



Consejo de Administración

316.ª reunión, Ginebra, 1.º-16 de noviembre de 2012

GB.316/POL/PV/Proyecto

Sección de Formulación de Políticas

POL

Advertencia: el presente documento es un proyecto y puede contener omisiones o errores. Sólo se publica a efectos de comprobación y rectificación. Las declaraciones que se atribuyen en el presente documento provisional a las personas citadas en él no comprometen su responsabilidad. La OIT queda exenta de toda responsabilidad respecto de cualquier error u omisión que pudiera figurar en el presente documento o que pudiera derivarse del uso del documento por terceros.

PROYECTO DE ACTAS

Sección de Formulación de Políticas

Índice

	<i>Página</i>
Segmento de Empleo y Protección Social.....	1
Primer punto del orden del día Migraciones laborales (documento GB.316/POL/1).....	1
Segundo punto del orden del día Inclusión de la discapacidad (documento GB.316/POL/2).....	7
Tercer punto del orden del día Discusión sobre el curso dado a la decisión adoptada en noviembre de 2011 sobre el punto titulado Empleos verdes, trabajo decente y desarrollo sostenible, con un especial hincapié en las repercusiones para el programa de trabajo de la OIT del resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20) (documento GB.316/PFA/3).....	12
Segmento de Diálogo Social	15
Cuarto punto del orden del día Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013 (documento GB.316/POL/4 (&Corr.)).....	15
Segmento de Cooperación Técnica	17
Quinto punto del orden del día Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: El camino a seguir – Indicadores revisados para la estrategia adoptada en marzo de 2012 (documento GB.316/POL/5).....	21

Sexto punto del orden del día Alianzas público-privadas: El camino a seguir (documento GB.316/POL/6).....	25
Séptimo punto del orden del día Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados (documento GB.316/POL/7).....	33
Octavo punto del orden del día Aplicación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia (documento GB.316/POL/8)	36

PROYECTO

Segmento de Empleo y Protección Social

1. El Segmento de Empleo y Protección Social se reúne el miércoles 7 de noviembre de 2012. Por decisión del Presidente del Consejo de Administración, preside la reunión el Sr. Shahmir (Gobierno, República Islámica del Irán). Los portavoces del Grupo de los Empleadores son el Sr. Anderson, para el primer punto del orden del día, y la Sra. Goldberg, para los puntos segundo y tercero del orden del día. La portavoz del Grupo de los Trabajadores es la Sra. Kelly, para todos los puntos del orden del día.

Primer punto del orden del día

Migraciones laborales

(documento GB.316/POL/1)

2. *Una representante del Director General* (Funcionaria a cargo, Sector de Protección Social) presenta el documento y el proyecto de decisión.
3. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* suscribe los apartados *a)* y *b)* del proyecto de decisión contenido en el párrafo 20, ya que tratan de aumentar la visibilidad a la cuestión de las migraciones laborales, promover un diálogo necesario entre la OIT y sus interlocutores sociales, e integrar las aportaciones de los mandantes de la OIT en los procesos globales. Manifiesta su pleno respeto por la soberanía de los gobiernos en materia de migración, si bien reconoce la complejidad de este problema, que es multifactorial, específico para el contexto y en algunos casos delicado. Se podrían hacer progresos claros mediante un sistema de ordenamiento de las migraciones laborales bien estructurado que satisfaga las necesidades de los trabajadores y las empresas y que cuente con el apoyo de las comunidades. La adecuada estructuración de las migraciones laborales contribuiría a la eficiencia de los mercados de trabajo y crearía puestos de trabajo. Desde la discusión general celebrada durante la reunión de 2004 de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) se ha incrementado la intensidad de las migraciones laborales, y se han establecido nuevos procesos de diálogo mundial. Ahora es importante poner de relieve el papel que desempeña el diálogo social en esos procesos, que no incluyen automáticamente a los interlocutores sociales. Como beneficiarias de los trabajadores migrantes, las empresas podrían ayudar a hacer avanzar el diálogo sobre las migraciones laborales allí donde este tiende a estar polarizado. La migración no es un problema que atañe exclusivamente a los Ministerios del Interior, pues los Ministerios de Trabajo aportan también un valor añadido considerable a las deliberaciones. Corresponde a la OIT producir la información necesaria, al evaluar datos y estudios de casos y desarrollar la capacidad de sus mandantes y promover el intercambio de información con éstos.
4. La OIT debería continuar participando en el diálogo sobre el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1987 (núm. 181) con sus mandantes, ya que existen prácticas poco éticas que podrían socavar el apoyo a un sistema ordenado de migración. La promoción del Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales es importante. En general, la aplicación del Plan de Acción de 2004 ha planteado desafíos debido a la falta de recursos. Con respecto a la Academia sobre Migración Laboral celebrada en el Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín (Centro de Turín), insta a una mayor participación de los interlocutores sociales. El Grupo de los Empleadores desea presentar una enmienda al apartado *a)* del proyecto de decisión contenido en el párrafo 20 para introducir las palabras «de mercados de trabajo que funcionen de manera eficaz y ofrezcan» antes de «trabajo decente».

5. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* señala que la Oficina no ha prestado suficiente atención al problema de las migraciones laborales y lamenta la falta de visibilidad de la OIT en los debates internacionales sobre migración. La oferta de trabajo ha determinado gran parte de la migración, y la OIT tiene el mandato y las herramientas para desempeñar un papel decisivo con respecto a este fenómeno. Hay que llamar la atención sobre el principio fundamental de que los migrantes deberían tratarse como trabajadores antes que como factores de producción, así como sobre los cuatro ámbitos de la respuesta de la OIT. La Oficina debería intensificar sus esfuerzos por conseguir un mayor número de ratificaciones, particularmente del Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), puesto que su ratificación podría desempeñar un papel importante en la reducción del sentimiento contra los inmigrantes y permitiría a los sindicatos facilitar la integración de los trabajadores migrantes en los países receptores. La OIT debería ocupar también la presidencia rotatoria del Grupo Mundial sobre Migración. El Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, que se celebrará en 2013, debería reconocer que la mayoría de los flujos migratorios se deben a la búsqueda de empleo y centrarse en la promoción del trabajo decente tanto para los migrantes como para los trabajadores locales, así como en las cuestiones relativas a los derechos humanos. Los organismos de las Naciones Unidas y, en particular, la OIT deberían desempeñar una función importante en la gobernanza de la migración, y promover el papel de los interlocutores sociales en la redacción y aplicación de las leyes y políticas relativas a las migraciones laborales.
6. Con respecto al apartado *a)* del proyecto de decisión que figura en el párrafo 20, pide a la Oficina que tenga en cuenta las prioridades del Grupo de los Trabajadores identificadas anteriormente en relación con el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. En cuanto al apartado *b)* del mismo párrafo y el foro tripartito propuesto, considera que, habida cuenta de la disponibilidad de recursos en el presupuesto actual, después del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo debería organizarse una reunión tripartita, en noviembre de 2013, para examinar sus resultados y su seguimiento. Asimismo, en marzo de 2013 deberían presentarse al Consejo de Administración distintas fórmulas posibles para celebrar la reunión tripartita, y durante la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2014 deberían exponerse las futuras prioridades de trabajo. Se debería estudiar cuidadosamente la conveniencia de revisar e intercambiar periódicamente información acerca de las migraciones laborales en la OIT, incluida la posibilidad de volver a someter el debate a la consideración de la reunión de la Conferencia.
7. *Hablando en nombre de la Unión Europea (UE) y de sus Estados miembros*, una representante gubernamental de Chipre dice que Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, la República de Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania suscriben la declaración. y explica que la gestión adecuada de la movilidad es uno de los pilares del Enfoque Global de la Migración y la Movilidad de la UE, que tiene por objetivo una cooperación mutuamente beneficiosa y la coherencia de las políticas. La integración de los migrantes en el mercado de trabajo, la determinación de las necesidades del mercado de trabajo y la lucha contra la migración irregular son algunos de los elementos centrales de la política de la UE. En relación con el apartado *a)* del proyecto de decisión contenido en el párrafo 20, la UE ha identificado algunas prioridades: la necesidad de ampliar la relación entre migración y desarrollo, a fin de abordar las consecuencias sociales y económicas de los importantes flujos de migración Sur-Sur para el desarrollo, y de considerar más atentamente las sinergias entre la migración y otras estrategias de desarrollo, como la política de empleo y el comercio, y el reconocimiento de los vínculos existentes entre la migración y el desarrollo en el marco del desarrollo posterior a 2015. En relación con el apartado *b)* del proyecto de decisión contenido en el párrafo 20, la UE considera que la OIT, con su larga experiencia en cuestiones laborales, debe ocupar un lugar privilegiado en los debates internacionales sobre la migración

laboral. La UE alienta a que se promueva el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales y respalda el compromiso de la Oficina de promover su visibilidad en los debates mundiales, en particular en el marco de los mecanismos de coordinación interinstitucional existentes, como el Grupo Mundial sobre Migración, en el que la OIT debería asumir la presidencia.

8. La UE propone la siguiente enmienda al apartado *b)* del proyecto de decisión contenido en el párrafo 20: «El Consejo de Administración: *b)* solicita al Director General que lleve a cabo una evaluación pormenorizada de la respuesta de la OIT al panorama cambiante de la migración laboral internacional, en particular de los progresos realizados por la Oficina en la promoción de su Marco multilateral para las migraciones laborales, con miras a aportar una contribución fundamentada al Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo». También propone añadir el siguiente nuevo apartado *c)* al proyecto de decisión: «solicita también al Director General que presente un informe oral y escrito sobre el resultado del Diálogo de Alto Nivel a la reunión del Consejo de Administración de octubre de 2013 así como un plan de trabajo para futuras actividades de la Oficina en este ámbito sobre la base de la evaluación mencionada con miras a su adopción por el Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2014».
9. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno del Congo declara que la persistencia de la crisis económica hace que a la OIT le resulte difícil alcanzar sus objetivos en materia de protección, en particular debido al aumento de la migración irregular, que compromete las perspectivas de los trabajadores en cuanto a su formación y los hace vulnerables a la explotación. El importante aumento de la migración plantea cuestiones como el trato de los trabajadores migrantes o la fuga de cerebros en los países de África. La cooperación bilateral y regional, el diálogo social y la coordinación en materia de seguridad social, así como la integración del empleo y los derechos de los trabajadores en las políticas nacionales de migración, son mecanismos valiosos, y la OIT debería seguir trabajando en estas áreas junto con las instituciones regionales africanas. El grupo de África apoya el proyecto de decisión que figura en el párrafo 20 en su forma enmendada por el Grupo de los Trabajadores.
10. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* presenta una subenmienda a la enmienda de la UE y explica resumidamente que el apartado *a)* del proyecto de decisión contenido en el párrafo 20 ha sido enmendado por los empleadores; el apartado *b)* por la UE, y que la UE ha añadido un nuevo apartado *c)* al proyecto de decisión. El Grupo de los Trabajadores, a su vez, propone añadir los dos nuevos apartados siguientes: «Solicita también al Director General que organice una reunión tripartita, dentro de los recursos disponibles, con objeto de que la Organización pueda evaluar los resultados del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y estudiar posibles áreas para su seguimiento por parte de la OIT» y «Solicita también al Director General que presente una propuesta relativa a las modalidades para la reunión tripartita mencionada en la reunión de marzo de 2013 del Consejo de Administración». Propone asimismo añadir las palabras «y de la reunión tripartita mencionadas» al final del nuevo apartado *c)* propuesto por la UE, que se convertiría en el apartado *e)* del proyecto de decisión.
11. *Hablando en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC)*, una representante del Gobierno de Colombia indica que la mayor visibilidad de la OIT en los foros internacionales serviría para poner de relieve las contribuciones de los trabajadores migrantes al desarrollo y llamaría la atención sobre sus derechos, protegiéndoles así de los contratistas sin escrúpulos, de las redes de delincuentes explotadores y de las prácticas discriminatorias en la migración temporal. El GRULAC acoge con satisfacción la participación del Director General en las reuniones de los miembros de más alto nivel del Grupo Mundial sobre Migración. Si bien el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo es un proceso dirigido por los Estados, también tiene un

componente para la sociedad civil que permite a la OIT hacer oír su voz tripartita. Los mecanismos regionales como la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones son foros apropiados para debatir abiertamente cuestiones relacionadas con la migración, incluidos los temas fundamentales de la OIT, y sería importante para la Organización poder participar en estos debates por conducto de sus oficinas regionales y subregionales. El GRULAC está de acuerdo en que la Oficina debe definir las prioridades principales para el seguimiento sustantivo del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo que se celebrará en 2013.

12. *Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)*, un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán señala que los países del ASPAG figuran entre los principales países de origen y de destino de migrantes del mundo. Alienta a la OIT a que promueva, en colaboración con los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados, sus instrumentos jurídicos sobre los trabajadores migrantes. En función de la demanda, la Oficina debería seguir reforzando la cooperación técnica. La estrecha colaboración entre la OIT y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en particular su foro sobre migraciones laborales, es digna de elogio. El Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo que se celebrará en 2013 y su seguimiento son una excelente ocasión para que la OIT pueda ejercer su mandato constitucional. También es importante utilizar las herramientas de la OIT en el contexto de la iniciativa «Unidos en la acción» de las Naciones Unidas. El ASPAG aprueba el proyecto de decisión en su forma enmendada.
13. *Hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC)*, un representante del Gobierno de Zambia hace suya la declaración del grupo de África. La OIT debería influir en los discursos sobre migración laboral en los foros de debate mundiales y establecer alianzas con otros organismos al más alto nivel para asegurarse de que la migración laboral se integre en el programa de desarrollo. En el pasado, la migración laboral ha sido un tema que ha ocupado un lugar destacado en África Meridional, y en la actualidad su dinámica en la región está experimentando una rápida transformación. El orador apoya la creación de un foro tripartito mundial, que reuniría a todos los mandantes de la OIT en los debates más amplios dedicados a la migración laboral, dado que las estructuras actuales no incluyen debidamente a los interlocutores sociales. Por último, aprueba el proyecto de decisión contenido en el párrafo 20 en su forma enmendada.
14. *Una representante del Gobierno de la República de Corea* subraya que es urgente incluir el trabajo decente en el debate mundial sobre la migración internacional. Proteger los derechos de los trabajadores migrantes, facilitar su integración mientras se encuentran en los países de acogida y poner freno a la residencia ilegal son importantes cuestiones de debate que podrían beneficiarse de la cooperación técnica de la OIT.
15. *Un representante del Gobierno de la India* dice que los trabajadores migrantes contribuyen de manera importante al desarrollo económico y social de sus países de origen y de acogida. La India contribuye significativamente a los actuales flujos migratorios mundiales y ha emprendido iniciativas destinadas a proteger los derechos de los migrantes, como la celebración de acuerdos laborales bilaterales, acuerdos en materia de seguridad social y la creación de un fondo para el bienestar de la comunidad india. Es necesario adoptar medidas encaminadas a establecer un marco multilateral exhaustivo sobre la circulación de las personas entre países, y debería prestarse mayor atención a la promoción de la empleabilidad, la transferibilidad de las competencias profesionales y la armonización de las calificaciones a nivel mundial. El orador apoya el proyecto de decisión contenido en el párrafo 20 en su forma enmendada.

16. *Un representante del Gobierno del Japón* señala que valora positivamente el doble enfoque de las políticas de la OIT, centradas en la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y en la eficiencia de los mercados de trabajo. Aprueba la reunión tripartita propuesta, pues sería útil para intercambiar información y experiencias, aunque insiste en la importancia de evitar las duplicaciones y hace hincapié en el derecho soberano de las naciones a determinar sus propias políticas migratorias.
17. *Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán* dice que la migración laboral suele abordarse independientemente del mercado de trabajo y de las consideraciones económicas. La integración regional permitiría la armonización progresiva del reconocimiento de las calificaciones y competencias profesionales, así como de la seguridad social. Además, el acceso a información fiable sobre el mundo del trabajo ayudaría a reducir la vulnerabilidad. La República Islámica del Irán, como principal país de acogida, está preparada para intercambiar sus experiencias. El orador aprueba la propuesta de crear un foro tripartito mundial para debatir periódicamente cuestiones relacionadas con la migración laboral.
18. Haciendo suya la declaración del ASPAG, *un representante del Gobierno del Viet Nam* elogia la intención de la OIT de promover su visibilidad en los debates mundiales. Su país ha elaborado un marco jurídico para la migración, que incluye un código de conducta para las agencias de contratación. Valora el apoyo prestado por la OIT para el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes tripartitos mediante actividades de cooperación técnica. La experiencia y los conocimientos tripartitos de la Organización podrían contribuir de manera única a la configuración de las políticas migratorias internacionales. El orador apoya el proyecto de decisión contenido en el párrafo 20 en su forma enmendada.
19. *Un representante del Gobierno de Indonesia* apoya la declaración formulada por el ASPAG y está de acuerdo en que la estructura tripartita de la OIT es una fuente inestimable de perspectivas y experiencias, sobre todo en relación con los mercados de trabajo y la protección de los trabajadores. Indonesia, en calidad de país de origen, de tránsito y de destino de mano de obra, desearía que se incorporaran los instrumentos de la OIT sobre la protección de los trabajadores migrantes en la iniciativa «Unidos en la acción» de las Naciones Unidas.
20. *Una representante del Gobierno de Zimbabwe*, que suscribe las declaraciones formuladas por la República del Congo en nombre del grupo de África, y por Zambia en nombre de la SADC, observa que los debates sobre migración y desarrollo se celebran en gran medida en foros donde no están representados todos los mandantes de la OIT. Los tres pilares de las migraciones laborales (desarrollo, protección y gobernanza) están plasmados en el Programa de Trabajo Decente. La SADC ha tenido en cuenta las migraciones laborales en las políticas de empleo y trabajo regionales. La oradora apoya el proyecto de decisión contenido en el párrafo 20, y añade respecto del apartado *b)* de dicho párrafo, que el foro tripartito propuesto debería velar por que todos los mandantes de la OIT participen en la elaboración de las políticas sobre migraciones laborales.
21. *Una representante del Gobierno de Suiza* dice que su Gobierno respalda la propuesta presentada por la Unión Europea y que el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo es una buena oportunidad para que la OIT comparta sus conocimientos especializados.
22. *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* declara que, habida cuenta de su mandato, sus conocimientos especializados y su experiencia, la OIT puede aportar una contribución única y notable y desempeñar un papel importante, en particular en lo relativo a la protección de los derechos de los trabajadores migrantes. Su Gobierno respalda firmemente el hecho de que la OIT prosiga y consolide su labor en materia de migraciones

laborales, y que se realicen exámenes tripartitos al respecto, dado que ello permitiría fundamentar las contribuciones de la OIT a los actuales foros mundiales sobre migraciones. Las enmiendas propuestas a las decisiones son aceptables. Sin embargo, no se respalda la creación de un foro recurrente, ya que resultaría costoso y desviaría recursos de otras labores importantes de la Oficina. Bastaría con aprovechar los foros actuales, como las discusiones periódicas que se celebran en el marco del Consejo de Administración.

23. *Una representante del Director General* (Sandra Polaski, Directora General Adjunta de Políticas) observa la creciente demanda de los mandantes para que la OIT influya en las iniciativas mundiales sobre migración. Confirma que se han asignado fondos para celebrar una reunión tripartita y da las gracias al Consejo de Administración por las enmiendas propuestas, que son muy claras. Añade que no se duplicará la labor de los foros actuales y que la Oficina ya ha manifestado su interés en presidir el Grupo Mundial sobre Migración en 2014.
24. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* indica que el debate ha reforzado la comprensión prácticamente unánime que tienen los mandantes de la función que desempeña la OIT en relación con las migraciones laborales, así como la importancia de su labor y la necesidad de aumentar el compromiso de los mandantes en los países con el fin de desempeñar una función legítima en el debate. El Grupo de los Trabajadores hubiera deseado que se avanzara más rápido y más lejos, pero es consciente de lo importante que es el consenso tripartito.
25. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* observa que existe un firme consenso sobre la conveniencia de que la OIT desempeñe una función adecuada para colaborar con los gobiernos y los mandantes con el fin de lograr mayor capacidad para abordar las cuestiones relacionadas con las migraciones laborales en el marco de sus principios. El orador respalda las enmiendas, en su forma subenmendada, y observa que éstas proporcionan una base más definida para seguir avanzando en la creación de un foro tripartito mundial.

Decisión

26. El Consejo de Administración:

- a) *exhortó a la Oficina a que definiera las prioridades principales para el seguimiento sustantivo del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2013, y a que velara por que la promoción de mercados de trabajo que funcionasen de manera eficaz y ofrecieran trabajo decente pasara a ser un elemento esencial de las discusiones sobre migración y desarrollo;*
- b) *solicitó al Director General que llevara a cabo una evaluación pormenorizada de la respuesta de la OIT al panorama cambiante de la migración laboral internacional, en particular de los progresos realizados por la Oficina en la promoción de su Marco multilateral para las migraciones laborales, con miras a aportar una contribución fundamentada al Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración y el Desarrollo;*
- c) *solicitó al Director General que organizara una reunión tripartita, dentro de los recursos disponibles, con objeto de que la Organización pudiera evaluar los resultados del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración y el Desarrollo y estudiar posibles áreas para su seguimiento por parte de la OIT;*

- d) *solicitó al Director General que presentara una propuesta relativa a las modalidades para la reunión tripartita mencionada en la 317.ª reunión del Consejo de Administración (marzo de 2013), y*
- e) *solicitó también al Director General que presentara un informe oral y escrito sobre el resultado del Diálogo de Alto Nivel a la 319.ª reunión del Consejo de Administración (octubre de 2013), así como un plan de trabajo para futuras actividades de la Oficina en este ámbito sobre la base de la evaluación mencionada y de los resultados de la reunión tripartita con miras a su adopción por el Consejo de Administración en su 320.ª reunión (marzo de 2014).*

(Documento GB.316/POL/1, párrafo 20, en su forma enmendada por el Consejo de Administración.)

Segundo punto del orden del día

Inclusión de la discapacidad (documento GB.316/POL/2)

27. Los especialistas superiores en discapacidad e inclusión de la discapacidad de la Oficina presentan el documento, los puntos propuestos para la discusión y el proyecto de decisión.
28. *La portavoz del Grupo de los Empleadores* señala que para llevar a la práctica el objetivo relativo a la inclusión de la capacidad es necesario entender los criterios y condiciones para la adopción de decisiones relativas al empleo de personas con discapacidad. La oradora reconoce la importancia de centrarse en los derechos y en las estrategias de lucha contra la discriminación y recomienda que la Oficina promueva reglamentaciones contra la discriminación y otras leyes que sean equilibradas, apropiadas y transparentes para los empleadores. Sin embargo, si la equidad es importante, también lo es en igual medida promover los criterios económicos — las ventajas comerciales y operativas de emplear a una fuerza de trabajo más diversa — para estimular el interés de las pequeñas y grandes empresas en contratar a personas con discapacidad. Por otra parte, la Oficina debería convertirse en una fuente de datos e informaciones que permitan destacar los beneficios que aportan a menudo a las empresas las personas con discapacidad, y contribuir a luchar contra los estereotipos, abordar la cuestión de la percepción de los riesgos y promover las buenas prácticas. Por lo que se refiere a los criterios económicos, existen argumentos comerciales y económicos para emplear a más personas con discapacidad, en particular: que una fuerza de trabajo más diversa aporta valiosas competencias, ideas y perspectivas al lugar de trabajo, y también que las personas con discapacidad son productivas, y a menudo tienen mejores niveles de asistencia, junto con excelentes historiales en cuestiones de seguridad y tasas ejemplares de permanencia en el empleo. En cuanto a la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT (la Red), acoge con satisfacción la propuesta de ampliar y fortalecer dicha iniciativa, en colaboración con la Oficina de Actividades para los Empleadores. Reconoce los desafíos que se plantean para lograr la sostenibilidad financiera de la Red, pero tiene confianza en que la Red dispone de un modelo sólido. Para concluir, declara que el Grupo de los Empleadores apoya el proyecto de decisión, a reserva de que se incorpore el enfoque más amplio expuesto en su intervención.
29. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* afirma que la inclusión de la discapacidad debería basarse en un enfoque basado en los derechos y que es necesario que las actividades para promoverla aborden obstáculos institucionales tales como la discriminación y actitudes sociales. Debe prestarse mayor atención a las cuestiones que

plantea la doble discriminación con que se enfrentan algunos grupos de trabajadores, con inclusión de las mujeres con discapacidad. El Grupo de los Trabajadores desea que las actividades de la Oficina incluyan iniciativas para promover la disponibilidad de infraestructuras adecuadas para las personas con discapacidad, por ejemplo, lugares de trabajo accesibles. Recalca la importancia del papel de los gobiernos, la legislación, el acceso a la educación y al trabajo, y la representación en las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Señala la necesidad de crear capacidad y añade que la Oficina debería reforzar sus actividades en este sentido. Acoge con satisfacción la labor de la Oficina para promover el Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), pero declara que deberían tenerse en cuenta otras normas, con inclusión de la Recomendación sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 168), el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), el Convenio sobre el desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), así como la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). Subraya la importancia de los convenios colectivos con miras a fomentar la inclusión de las personas con discapacidad, y se refiere a ejemplos de convenios colectivos nacionales que están creando oportunidades para las personas con discapacidad. Propone que la Oficina recopile y divulgue ejemplos de buenas prácticas y prevea actividades de fortalecimiento de la capacidad para los sindicatos, los empleadores y las personas con discapacidad. Está de acuerdo con la próxima fase de la labor de la Oficina para promover la inclusión de la discapacidad y propone que se dé participación a otras unidades de la Oficina, en particular las relacionadas con las normas, la seguridad y salud en el trabajo y las cooperativas. También se debe prestar atención a promover la ratificación del Convenio núm. 159. En cuanto al proyecto de decisión, la oradora solicita que se aclare de dónde se obtendrían los recursos para apoyar la ampliación de la Iniciativa para la Inclusión de la Discapacidad, en particular habida cuenta de que las discusiones sobre el presupuesto están por iniciarse. Para concluir, dice que el Grupo de los Trabajadores propone que se incluya la discapacidad en las discusiones sobre el Programa y Presupuesto de la 317.ª reunión del Consejo de Administración.

30. *Hablando en nombre del ASPAG*, una representante del Gobierno de Australia dice que la Oficina debería velar por que cualquier nueva estrategia que se adopte complemente y no duplique los esfuerzos desplegados. Propone que la Oficina integre su labor sobre la inclusión de la discapacidad en su plan de acción cuatrienal relativo a la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Propone que la labor de la Oficina se base en las cuatro áreas de acción siguientes: i) la promoción de la ratificación y la aplicación efectivas de los convenios pertinentes de la OIT, ii) el desarrollo e intercambio de conocimientos sobre la eliminación de la discriminación; iii) el desarrollo de la capacidad institucional de los mandantes de la OIT, y iv) el fortalecimiento de las alianzas internacionales con los actores pertinentes.
31. *Hablando en nombre del GRULAC*, una representante del Gobierno de Colombia subraya que es importante que la OIT armonice su estrategia con la labor que lleve a cabo la reunión de alto nivel sobre discapacidad y desarrollo de las Naciones Unidas. Invita a la Oficina a que complemente la estrategia mundial propuesta con un plan de acción para aumentar la inclusión de la discapacidad y reducir la discriminación. También recalca la necesidad de promover la ratificación y la aplicación del Convenio núm. 159. Su grupo apoya los proyectos de decisión.
32. *Hablando en nombre de la UE y de sus Estados miembros*, una representante gubernamental de Chipre dice que Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, la República de Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania suscriben la declaración. Señala que, de conformidad con el artículo 32 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con

discapacidad y con la Estrategia Europea sobre Discapacidad, la UE está llevando a cabo acciones concretas para empoderar a las personas con discapacidad. La oradora insta a la Oficina a que integre la inclusión de la discapacidad en sus propias políticas de recursos humanos y reconozca la Red como un excelente ejemplo de alianza público-privada. Concluye diciendo que apoya el proyecto de decisión, siempre y cuando se incluya lo siguiente: promover la adquisición de competencias transferibles, asegurar el acceso a una educación y una formación de calidad e incluyentes, mejorar la accesibilidad al lugar de trabajo y consultar a las partes interesadas, incluidas las personas con discapacidad.

33. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno del Congo dice que los Estados Miembros de la OIT deberían considerar la inclusión de las personas con discapacidad como una cuestión de derechos humanos fundamentales. Es necesario que los empleadores comprendan el sentido de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y pide que la Oficina haga hincapié en aumentar la tasa de ratificación del Convenio núm. 159. También da su apoyo a la estrategia indicada y al proyecto de decisión.
34. *Un representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela* señala que en su país los derechos de las personas con discapacidad están inscritos en la Constitución y en la legislación laboral. Pide al Consejo de Administración que evalúe la viabilidad de emplear a un mayor número de trabajadores con discapacidad en la Oficina. Concluye dando su apoyo al proyecto de decisión.
35. *Un representante del Gobierno de la India* apoya la iniciativa para promover el trabajo decente para todos, en particular las personas con discapacidad. Estima que la promoción de la inclusión de la discapacidad y la lucha contra la discriminación son esenciales para la consecución de los principios y derechos en el trabajo.
36. *Una representante del Gobierno de Australia* subraya que la eliminación de los obstáculos para la participación de las personas con discapacidad podría representar una importante contribución a la prosperidad social y económica de una nación. Alienta a la Oficina a que realice actividades en cuatro áreas prioritarias: i) la creación de capacidad para los mandantes; ii) la elaboración de herramientas y recursos relacionados con la discapacidad que se incorporen en las publicaciones de la OIT; iii) la facilitación del intercambio de conocimientos, y iv) el fortalecimiento de las actividades de investigación y recopilación de datos.
37. *Un representante del Gobierno de Egipto* apoya el proyecto de decisión. Pide orientación a la Oficina acerca de cómo proseguir la labor sobre la inclusión de la discapacidad.
38. *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* propone que la Oficina incluya iniciativas de seguimiento y evaluación en la estrategia de investigación propuesta. Indica que las investigaciones podrían centrarse en identificar prácticas óptimas en la legislación y en las políticas, con inclusión de estrategias eficaces que combinen prestaciones de protección social con políticas de transición para incorporarse en el trabajo. También recomienda mejorar la recopilación de datos sobre discapacidad en los países. Pide a la Oficina que proporcione información adicional sobre el papel de la OIT en el marco de la Asociación de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD). Considera también que conviene aclarar en qué medida los recursos de la Asociación de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad podría ayudar a la Oficina a llevar a cabo su labor. Para concluir, dice que apoya el proyecto de decisión.
39. *Una representante del Gobierno de Zimbabwe* apoya la declaración formulada por el grupo de África. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Oficina de promover la justicia

social para las personas con discapacidad. Concluye su intervención dando su apoyo al proyecto de decisión.

40. *Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán* hace hincapié en que es necesario lograr progresos en áreas tales como la discriminación y el mantenimiento en el empleo, la promoción de modalidades flexibles de trabajo, y medidas de ajuste razonable y de desarrollo de la carrera profesional. Subraya la importancia de efectuar encuestas para conocer las opiniones de las personas con discapacidad y considera que la Iniciativa para la Inclusión de la Discapacidad es una buena base para avanzar.
41. *Un representante del Gobierno de la Argentina* apoya plenamente la declaración formulada por el representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y, en particular, la sugerencia de que la Oficina establezca en su plantilla un cupo mínimo de personas con discapacidad a fin de demostrar su compromiso a través del ejemplo.
42. *Una representante del Gobierno de México* dice que México cuenta con una amplia legislación destinada a promover la inclusión laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad. La oradora indica que se ha establecido una estrecha colaboración con el sector privado. Hace hincapié en que es necesario un cambio de paradigma a fin de facilitar la inclusión de las personas con discapacidad, adoptando un enfoque basado en los derechos humanos. Alienta a la Oficina a que siga analizando las buenas prácticas existentes en la materia.
43. *Un representante del Gobierno del Brasil* apoya la declaración formulada por el GRULAC, así como la declaración del representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la declaración del representante del Gobierno de la Argentina relativas a la posibilidad de establecer una política interna sobre la inclusión de trabajadores con discapacidad en el ámbito de la Oficina. El orador apoya el proyecto de decisión.
44. *La representante del Director General* (Directora General Adjunta de Políticas) considera que la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT es un modelo de participación de las empresas en la promoción de la inclusión de la discapacidad. Observa que la Oficina podría incorporar la cuestión de la inclusión de la discapacidad en toda la Oficina, así como en sus iniciativas y materiales de promoción. La oradora toma nota de las preguntas planteadas acerca de las implicaciones presupuestarias con respecto al próximo Marco de Políticas y Estrategias quinquenal. Reafirma el compromiso asumido por la Oficina con el fin de garantizar la coherencia entre la planificación, la programación y el desarrollo de estrategias.
45. *Una representante del Director General* (especialista principal en inclusión de la discapacidad, Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad), en respuesta a una pregunta sobre la UNPRPD, declara que la OIT ha firmado un Memorando de Entendimiento con la UNPRPD y forma parte de su junta directiva y de su comité de gestión. La OIT ha obtenido financiación para seis de las ocho propuestas relativas a la realización de actividades a nivel nacional.
46. *Una representante del Director General* (especialista en discapacidad, Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad) explica que el plan a largo plazo de la Red consiste en financiar actividades con las cuotas de sus miembros, si bien a medida que éstas se desarrollen será necesario obtener fondos adicionales. La oradora señala además que la Red promueve los derechos humanos y las cuestiones relacionadas con la inclusión de la discapacidad y observa que en el acuerdo formal de afiliación a la Red se hace referencia al Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo.

47. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* plantea dos cuestiones que impiden que su Grupo apoye el proyecto de decisión. En primer lugar, la oradora ha propuesto que la cuestión de la inclusión de la discapacidad se posponga hasta la 317.^a reunión del Consejo de Administración. En segundo lugar, ha expresado preocupación acerca de la financiación de las actividades, y considera que la Oficina no ha tratado esta cuestión de manera adecuada.
48. *La portavoz del Grupo de los Empleadores* observa que el objetivo de lograr una mayor inclusión de la discapacidad es importante, si bien las normas sólo son uno de los medios disponibles para alcanzarlo. Por tanto, es necesario que la Oficina adopte un enfoque pragmático. La oradora está de acuerdo con el Grupo de los Trabajadores en lo que respecta a la cuestión de la financiación de la Red. Señala que es importante mantener la recomendación de que el Director General informe al Consejo de Administración en un plazo de 12 meses. Sugiere que el Grupo de Selección establezca los plazos y las modalidades de la presentación de esta información.
49. *Un representante del Director General* (Director Ejecutivo del Sector del Empleo) aclara que en el plazo de 12 meses la Oficina no se propone examinar el tema en consideración sino informar al respecto. El orador sugiere eliminar la referencia a ese aspecto en el apartado a) del párrafo 35 del proyecto de decisión. El Director General y la Oficina tendrán en cuenta las orientaciones recibidas.
50. *Una representante del Director General* (Directora General Adjunta de Políticas) aclara que la Oficina no ha querido decir que sólo existe un camino para la inclusión de la discapacidad, y reconoce el papel que desempeñan no sólo los empleadores, sino también los gobiernos y los sindicatos.
51. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* está de acuerdo en adoptar las enmiendas al proyecto de decisión propuestas y considera que es oportuno proseguir el debate en el Grupo de Selección.
52. *La portavoz del Grupo de los Empleadores* apoya la propuesta del Grupo de los Trabajadores de examinar la cuestión en el Grupo de Selección. Subraya que el Director General debe presentar un informe al Consejo de Administración y pide que el proyecto de decisión se modifique en consecuencia.

Decisión

53. ***El Consejo de Administración:***
- a) ***acogió con agrado la iniciativa de la Oficina de elaborar una declaración estratégica y un plan de aplicación sobre la discapacidad que incluyera la ampliación de la Iniciativa para la inclusión de la discapacidad y reflejara las orientaciones proporcionadas, y pidió al Director General que informara sobre esta cuestión cuando lo estimara oportuno el Grupo de Selección, y***
- b) ***apoyó la labor continuada de la Oficina con otros organismos de las Naciones Unidas, organismos regionales e interregionales y empresas multinacionales, así como con los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, a fin de promover el trabajo decente para las personas con discapacidad.***

(Documento GB.316/POL/2, párrafo 35, en su forma enmendada por el Consejo de Administración.)

Tercer punto del orden del día

Discusión sobre el curso dado a la decisión adoptada en noviembre de 2011 sobre el punto titulado Empleos verdes, trabajo decente y desarrollo sostenible, con un especial hincapié en las repercusiones para el programa de trabajo de la OIT del resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20) (documento GB.316/POL/3)

54. *Un representante del Director General* (Director del Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa) presenta el documento y el proyecto de decisión.
55. *La portavoz de los trabajadores* aplaude el firme reconocimiento de la dimensión social del desarrollo sostenible en los resultados de Río+20 y manifiesta su satisfacción por el papel atribuido a los interlocutores sociales en el marco institucional. La oradora celebra las numerosas referencias a las cuestiones esenciales del mandato de la OIT, en particular a la importancia de una transición justa y de los derechos fundamentales en el trabajo. Sin embargo, lamenta que no se haya asignado también a la OIT un papel de liderazgo en dichos ámbitos en el marco del seguimiento por parte del sistema de las Naciones Unidas. La OIT debería desempeñar un papel fundamental en la defensa de un empleo de calidad sustentado por derechos. La oradora apoya las prioridades establecidas para la labor de seguimiento, si bien insiste en que ésta debería reflejar plenamente las normas relativas a la promoción de empleos verdes y decentes y una transición justa. En su opinión, deben invertirse mayores esfuerzos por promover el diálogo social como medio para asegurar una transición equitativa. La Oficina debería seguir fortaleciendo la capacidad de las organizaciones de trabajadores y de empleadores para entablar discusiones en el ámbito del desarrollo sostenible.
56. La oradora subraya que, en la medida de lo posible, las evaluaciones en materia de empleo deberían desglosarse por sexo. Dado que los empleos verdes también deben ser decentes, es necesario abordar la dimensión relativa a la calidad del empleo que reviste la ecologización de la economía, sin olvidar la seguridad y la salud. Otra prioridad atañe a la promoción de los pisos de protección social. La oradora hace hincapié en que la OIT debería perseguir el cumplimiento de tres objetivos de desarrollo sostenible: el pleno empleo, el trabajo decente para todos y la protección social universal. La formulación de indicadores para medir esos tres objetivos debería basarse en los indicadores de trabajo decentes ya aprobados por el Consejo de Administración. Por último, la oradora sugiere que se reformule la prioridad expuesta en el apartado *i*) del párrafo 19 con objeto de reflejar las contribuciones al debate en la puesta en práctica de las prioridades sugeridas. El próximo informe para la Conferencia Internacional del Trabajo no debería limitarse a los temas y prioridades abordados en el informe actual, sino que debería tratar diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y los empleos verdes.
57. *La portavoz de los empleadores* alude al solapamiento de los debates celebrados en la Sección de Formulación de Políticas y la Sección Institucional. Consciente de las sugerencias efectuadas por el Grupo de los Trabajadores, la oradora propone que se enmiende el proyecto de decisión del párrafo 20 según se indica a continuación: «El Consejo de Administración: 1) aprobó las prioridades i), ii), iii), v) y vi) expuestas en el párrafo 19 del documento GB.316/POL/3 y solicitó al Director General que, cuando las pusiera en práctica, tuviera en cuenta las opiniones expresadas por los mandantes en el

debate; 2) remitió el examen y la decisión relativos a la prioridad propuesta en el apartado iv) del párrafo 19 a la discusión de la Agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 (documento GB.316/INS/6) en el marco de la Sección Institucional; 3) pidió al Director General que tuviera en cuenta, entre otras cuestiones, las prioridades propuestas en el próximo Informe sobre desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes que sería objeto de discusión general en la reunión de 2013 de la CIT, y 4) recomendó que se tomaran en consideración las repercusiones financieras de las prioridades adoptadas por la Sección de Programa, Presupuesto y Administración en la preparación del Programa y Presupuesto para 2014-2015».

58. La portavoz de los empleadores aplaude el papel de liderazgo asignado a la OIT en la labor de seguimiento de los resultados de la Conferencia Río+20 en el marco del sistema de las Naciones Unidas. La oradora apoya la adopción de una perspectiva del empleo en las estrategias de desarrollo y crecimiento. Destaca el importante papel de las empresas sostenibles en la creación de empleo y la necesidad de que todos los empleos sean más verdes y sostenibles. La oradora subraya la importancia de las evaluaciones en materia de empleo como prioridad principal para la labor de seguimiento de la OIT. Las actividades de investigación, gestión de conocimientos y movilización de recursos deberían adaptarse a esta tarea.
59. *Hablando en nombre del ASPAG*, un representante del Gobierno de Australia felicita a la Oficina por el papel que desempeña en el marco de Río+20 y expresa el apoyo del ASPAG a la enmienda propuesta al proyecto de decisión del párrafo 20. La Oficina debería elaborar un plan de acción pormenorizado en materia de seguimiento. El orador destaca la importancia de la creación de capacidad en favor del diálogo social, el apoyo a los objetivos de desarrollo sostenible, la investigación y la gestión de conocimientos. La OIT debería trabajar en estrecha colaboración con el PNUMA, el Banco Mundial y otros organismos competentes sobre cuestiones como la protección social.
60. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de la República del Congo subraya que, si bien el desarrollo sostenible es la piedra angular de las políticas de desarrollo de los gobiernos africanos, éstos han recibido muy poco apoyo para luchar contra la pobreza a través de estrategias de economía verde. El orador alienta a la Oficina a reforzar su estrategia, según consta en el documento, y a prestar apoyos concretos a los mandantes con el fin de aplicar los resultados de Río+20 a escala nacional con la participación de múltiples interesados. Asimismo, expresa la necesidad de determinar el impacto del cambio climático como parte de las evaluaciones en materia de empleo.
61. *Hablando en nombre del GRULAC*, una representante del Gobierno de Colombia reafirma la importancia de promover el trabajo decente en el contexto del desarrollo sostenible. Según la oradora, la declaración de Río+20 debería constituir el marco de la labor futura de la OIT en este ámbito, y sugiere que se celebren consultas tripartitas periódicas sobre el seguimiento. La oradora insta a la Oficina a que defienda una mayor participación de los interlocutores sociales en la labor de seguimiento de los resultados de Río+20. La asistencia técnica de la OIT para evaluar los efectos sobre el empleo de la transición hacia una economía más sostenible supone una importante contribución. La Oficina también debería analizar los vínculos positivos existentes entre los pisos nacionales de protección social, el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente. La oradora destaca que cualquier actividad que emprenda la OIT en relación con los indicadores y la medición debería ser coherente con la labor global de las Naciones Unidas y evitar que se produzcan redundancias. Las aportaciones de la Oficina deberían ceñirse a las orientaciones proporcionadas por los mandantes. En caso de que se establezca un grupo de trabajo de toda la Oficina sobre indicadores y medición, éste debería ser de carácter abierto. La investigación y la gestión de los conocimientos de la Oficina debería centrarse en la creación de trabajo decente en el marco de la promoción del desarrollo

sostenible, en particular a través de la pequeña y mediana empresa y la protección de los trabajadores migrantes.

- 62.** *Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros*, una representante del Gobierno de Chipre declara que el proceso de seguimiento debe ser abierto e incluyente, con la plena participación de la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones de empleadores, los sindicatos y las autoridades locales. Expresa su satisfacción por el hecho de que el acuerdo alcanzado en Río+20 persiga una transición justa y de carácter mundial hacia una economía verde e incluyente. La oradora destaca que la Oficina debería mejorar los sistemas de educación y formación con objeto de dotar a las personas, en particular las mujeres y los jóvenes, de las competencias necesarias y dar efecto a la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). Manifiesta el apoyo de la UE a las prioridades sugeridas y su compromiso por trabajar con la OIT en el seguimiento activo de los resultados de Río+20.
- 63.** *Una representante del Gobierno de la República de Corea* señala que muchos países se están esforzando por crear empleos verdes y por ecologizar los empleos existentes. La oradora afirma que la economía verde es el camino adecuado, y la Oficina debe apoyar la transición mediante enfoques prácticos y realistas.
- 64.** *Un representante del Gobierno de la India* declara que el enfoque relativo a la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible debería ser flexible y tener en cuenta las circunstancias y prioridades nacionales. Se debe hacer hincapié en la creación de empleo y en el desarrollo económico, en el entendimiento de que los empleos verdes constituyen un medio para promover el trabajo decente. Las evaluaciones en materia de empleo y los pisos de protección social se deberían definir con carácter nacional.
- 65.** *Un representante del Gobierno de Trinidad y Tabago* observa que, mediante la adopción de un plan de transición bien definido, se aseguraría la ecologización del empleo, las empresas y la economía. El orador hace un llamado a la acción para paliar las consecuencias del cambio climático, que está provocando pérdidas de empleos y desplazamientos. Una de las prioridades de la Oficina debería consistir en abordar el impacto del cambio climático en los mercados de trabajo. Además, el papel de la OIT debería ir más allá de la reconstrucción de infraestructuras y preocuparse por el bienestar de los trabajadores.
- 66.** *Un representante del Director General* da las gracias a todos los oradores por sus valiosas y enriquecedoras contribuciones. La enmienda propuesta ha contribuido a definir con mayor claridad qué debería ofrecer la Oficina a los mandantes en apoyo del trabajo decente para contribuir a un desarrollo sostenible. No cabe duda de que las evaluaciones en materia de empleo son un buen punto de partida, ya que arrojan luz sobre las oportunidades para crear nuevos puestos de trabajo y nuevas empresas, así como sobre las posibles pérdidas de empleos debido al cambio climático o las nuevas tecnologías. La Oficina ya ha empezado a trabajar en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas y prestará mayor atención a la migración de los trabajadores por causa del cambio climático. El orador concuerda con la importancia otorgada a la protección social como medio para lograr los objetivos sociales y ambientales de manera simultánea.
- 67.** *La representante del Director General* (Directora General Adjunta de Políticas) añade que el Grupo de Trabajo informal sobre indicadores y medición forma parte de la labor de seguimiento de la Oficina, y que no se trata de un órgano que deba establecerse a nivel de la Organización. Habrá ocasiones para seguir debatiendo sobre las metas e indicadores en la reunión ulterior relativa a la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. La oradora reconoce la importancia de los mecanismos de respuesta a corto plazo para atajar el impacto inmediato del cambio climático.

Decisión

68. *El Consejo de Administración:*

- a) *aprobó las prioridades i), ii), iii), v) y vi) expuestas en el párrafo 19 del documento GB.316/POL/3 y solicitó al Director General que, cuando las pusiera en práctica, tuviera en cuenta las opiniones expresadas por los mandantes en el debate;*
- b) *remitió el examen y la decisión relativos a la prioridad propuesta en el apartado iv) del párrafo 19 a la discusión de la Agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 (documento GB.316/INS/6) en el marco de la Sección Institucional;*
- c) *pidió al Director General que tuviera en cuenta, entre otras cuestiones, las prioridades propuestas en el próximo Informe sobre desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes que sería objeto de discusión general en la reunión de 2013 de la CIT, y*
- d) *recomendó que se tomaran en consideración las repercusiones financieras de las prioridades adoptadas por la Sección de Programa, Presupuesto y Administración en la preparación del Programa y Presupuesto para 2014-2015.*

(Documento GB.316/POL/3, párrafo 20, en su forma enmendada por el Consejo de Administración.)

Segmento de Diálogo Social

69. El Segmento de Diálogo Social se reúne el jueves 8 de noviembre. Por decisión del Presidente del Consejo de Administración, preside la reunión el Embajador Major (Gobierno, Hungría). El Sr. Woolford y la Sra. Fox actúan como portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, respectivamente.

Cuarto punto del orden del día

Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013

(documento GB.316/POL/4 (&Corr.))

70. *Una representante del Director General (Directora del Departamento de Actividades Sectoriales) presenta la sección I del documento, en la que se esbozan las recomendaciones del Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación de la primera infancia y se recuerda al Consejo de Administración que las labores conjuntas de la FAO/OIT/OMI sobre el sector pesquero están directamente relacionadas con el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y la Recomendación que lo complementa (núm. 199).*
71. *El portavoz del Grupo de los Empleadores aprueba la parte del proyecto de decisión relativa a la sección I del documento (apartados a) a e) del párrafo 14 del documento GB.316/POL/4 (&Corr.)).*

72. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* manifiesta que su Grupo lamenta la falta de puntos sustantivos en el orden del día de esa reunión del Segmento de Diálogo social. El diálogo social es un aspecto central de la labor de la OIT, y el Consejo de Administración tiene que abordarlo de forma más exhaustiva. Señala que son muchas las cuestiones importantes pertinentes para el tripartismo, el diálogo social y la negociación colectiva, y pide a la Oficina que presente propuestas sustantivas al grupo de selección para cada reunión del Segmento en el futuro. Refrenda los apartados *a) a e)* del párrafo 14 y, en ese sentido, recuerda la existencia de varias iniciativas sobre la educación de la primera infancia que se están aplicando a nivel internacional y hace hincapié en la necesidad urgente de elaborar directrices al respecto.
73. *Hablando en nombre del grupo de África*, una representante del Gobierno de Togo expresa su satisfacción por los resultados de las reuniones sectoriales celebradas. Los primeros años de vida de un niño son decisivos. En este sentido, las estadísticas sobre los niños pequeños en África son alarmantes. Por tanto, los esfuerzos por sentar las bases para una educación de calidad revisten una importancia esencial para su continente y requieren un análisis crítico y metodológico de las políticas existentes, sobre la base de los resultados y problemas afrontados. El grupo de África acoge con satisfacción las recomendaciones del Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación de la primera infancia y pide a la OIT que elabore directrices y convoque una reunión de expertos, tal y como se ha propuesto. El grupo también celebra la iniciativa de organizar el Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y la Reunión de expertos para la elaboración de pautas sobre la formación de los cocineros de los buques. Por tanto, apoya el proyecto de decisión que figura en el párrafo 14. Dado que el Consejo de Administración no ha adoptado la propuesta que figura en el párrafo 9 del documento GB.313/POL/4/2 en su 313.ª reunión, su grupo se pregunta por qué ese punto no se ha incluido de nuevo en el orden del día.
74. *La representante del Director General* presenta la sección II del documento, y explica que se ha solicitado la preparación de un corrigéndum tras las consultas mantenidas con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que ha señalado la necesidad de posponer la próxima reunión del Comité Intergubernamental de la Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión (Convención de Roma, 1961) hasta que se hayan realizado progresos significativos, bien en relación con la ratificación del recientemente adoptado Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, bien en relación con la elaboración de un instrumento de la OMPI sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Se presentará al Consejo de Administración una nueva propuesta de celebrar la 21.ª Reunión del Comité Intergubernamental una vez que se hayan realizado dichos progresos. Por último, la oradora señala a la atención del auditorio el anexo, en el que se presentan algunos de los aspectos más destacados de las actividades sectoriales desarrolladas en el primer semestre de 2012, así como a las actividades que se han llevado a cabo desde el momento en que se redactó el documento. Hace referencia al documento GB.316/POL/INF/1 relativo a las herramientas específicas para cada sector, que se ha presentado solo para información, e informa al Consejo de Administración de las próximas reuniones sectoriales sobre los sectores del petróleo y el gas y la aviación civil.
75. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* apoya el proyecto de decisión.
76. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* apoya el proyecto de decisión y agradece al Departamento de Actividades Sectoriales el documento sobre las herramientas específicas para cada sector (documento GB.316/POL/INF/1). Su Grupo toma nota con satisfacción de que las actividades de promoción de las normas sectoriales llevadas a cabo entre 2008 y 2012 han tenido como resultado 66 nuevas ratificaciones de convenios sectoriales.

77. *La representante del Director General, en respuesta a la pregunta formulada por el grupo de África, explica que durante la reunión de marzo de 2012 no se alcanzó ningún acuerdo sobre la propuesta contenida en el documento GB.313/POL/4/2. Se ha propuesto que la cuestión se examine de nuevo, pero el grupo de selección no la ha incluido en el orden del día de la reunión actual.*

Decisión

78. El Consejo de Administración:

- a) *autorizó al Director General a que enviara el informe final del Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación de la primera infancia a los gobiernos, con el ruego de que a su vez transmitan dicho texto a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores, y a las demás organizaciones internacionales interesadas;*
- b) *solicitó al Director General que convocara para el segundo semestre de 2013 una reunión de expertos para examinar el proyecto de directrices de política sobre el personal del sector de la educación de la primera infancia, con miras a su adopción;*
- c) *tomó nota de las directrices para ayudar a las autoridades competentes a aplicar la Parte B del Código de seguridad para pescadores y buques pesqueros, las Directrices FAO/OIT/OMI de aplicación voluntaria para el proyecto, la construcción y el equipo de buques pesqueros, y las recomendaciones de seguridad para los buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y los buques pesqueros sin cubierta (directrices de aplicación);*
- d) *aprobó la publicación de la OMI de las directrices de aplicación como una publicación conjunta de la FAO/OIT/OMI;*
- e) *autorizó al Director General a que comunicara las decisiones mencionadas al Secretario General de la OMI y al Director General de la FAO, y*
- f) *aprobó las propuestas formuladas en la sección II en relación con la celebración del Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y de la Reunión de expertos para la elaboración de pautas sobre la formación de los cocineros de los buques.*

(Documento GB.316/POL/4 (&Corr.), párrafo 14.)

Segmento de Cooperación Técnica

79. El Segmento de Cooperación Técnica se reúne el jueves 8 de noviembre de 2012. El Sr. Okio (Gobierno, Congo) preside la reunión. Los Sres. Traore, Mattar y Echavarría Saldarriaga actúan como portavoces del Grupo de los Empleadores. El Sr. Gómez Esguerra actúa como portavoz del Grupo de los Trabajadores.

- 80.** *El Presidente* invita a los Directores de las oficinas regionales de la OIT a presentar las actividades de cooperación técnica realizadas en sus regiones respectivas.
- 81.** *Un representante del Director General* (Director de la Oficina Regional de la OIT para África) menciona tres acontecimientos relativos a la aplicación del Programa de Cooperación Técnica de la OIT en la región de África. En primer lugar, se ha movilizado una proporción creciente de recursos a nivel local. A finales de octubre, los nuevos recursos aprobados para el año 2012 ascenderán a cerca de 100 millones de dólares de los Estados Unidos, cifra considerablemente superior a los 50 millones de dólares de los Estados Unidos movilizados en 2011. Casi la mitad de esos recursos se movilizaron a nivel local. Se han reforzado los compromisos con nuevos donantes y con los programas conjuntos de las Naciones Unidas, así como con la Unión Europea. En segundo lugar, desde el comienzo de la Primavera Árabe, la cartera de proyectos de cooperación técnica de la OIT en el África Septentrional ha pasado de cerca de 11 millones a más de 70 millones de dólares de los Estados Unidos en 2012. En tercer lugar, se han observado desequilibrios entre los temas que forman parte de la cartera de cooperación técnica de la OIT, en particular en lo que respecta al empleo y, en menor medida, en relación con las normas laborales que absorben la mayor parte de los recursos.
- 82.** La Oficina Regional corregirá los desequilibrios, conforme a lo solicitado por el Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2012. Por ejemplo, la Oficina está elaborando una estrategia para introducir la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). Por otra parte, como consecuencia del incremento de la financiación, se ha convertido en una prioridad esencial acelerar la ejecución de los proyectos, así como su seguimiento tanto en el plano cuantitativo como cualitativo.
- 83.** *Una representante del Director General* (Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe) dice que la región presenta una heterogeneidad estructural, con grandes contrastes entre países y dentro de los mismos. Para responder a esta realidad, la Oficina, que se enfrenta a una disminución de los recursos de cooperación técnica, debe hacer converger una diversidad de intereses con las prioridades regionales. Conjuntamente con los mandantes, la Oficina Regional ha establecido para el presente bienio siete áreas prioritarias: libertad sindical y de asociación, empresas sostenibles, administración e inspección del trabajo, empleo de los jóvenes, seguridad y salud en el trabajo, promoción de los pisos de protección social, y, finalmente, inequidad, pobreza y género, incluido el trabajo infantil.
- 84.** Con el fin de potenciar el uso de los recursos, la Oficina está avanzando en la elaboración de una estrategia a corto y largo plazo basada en los siguientes pilares: i) vincular la cooperación técnica con las prioridades de la OIT, y en el marco de los Programas de Trabajo Decente por País; ii) innovar en las modalidades de cooperación, profundizando la cooperación Sur-Sur, las alianzas público-privadas y los fondos fiduciarios, así como con otras agencias del sistema de las Naciones Unidas, y iii) redoblar los esfuerzos destinados a difundir y dar mayor visibilidad a los resultados logrados a través de la cooperación técnica de la OIT en un contexto de crisis, cambios y reformas.
- 85.** *Un representante del Director General* (Director de la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico) subraya que si bien Asia ha logrado un crecimiento económico sin precedentes, subsisten varios retos, como el logro de un crecimiento incluyente, la cuestión de la economía informal, que está muy extendida, y el aumento de las diferencias de ingresos y las desigualdades en el acceso al empleo y los servicios sociales. Las prioridades de la Década del Trabajo Decente en Asia 2006-2015 orientan las decisiones de programación y los esfuerzos regionales de movilización de recursos. Los recursos extrapresupuestarios destinados a las actividades de cooperación técnica en la región han seguido creciendo y han llegado a igualar los recursos del presupuesto ordinario. Sin

embargo, estos recursos no corresponden a las necesidades de la región, por tanto, tratándose de recursos limitados, es necesario evaluar su utilización.

- 86.** Alrededor del 90 por ciento de los programas de cooperación técnica de la región se centran en los países. No obstante, han surgido nuevas modalidades, como la cooperación Sur-Sur, los fondos fiduciarios directos y las alianzas con las organizaciones regionales. El orador destaca la importancia del óptimo aprovechamiento de los recursos y la necesidad de que la OIT se centre en prioridades, sea transparente, demuestre eficacia en relación con los costos, y se oriente a la consecución de resultados y a la mejora de la visibilidad. La gestión basada en los resultados se ha integrado en el diseño de los proyectos de cooperación técnica y se han realizado inversiones para la formación de los mandantes y el personal, lo que comprende el diseño, el seguimiento y la evaluación de proyectos. También ha aumentado la visibilidad de la OIT. La creciente magnitud e importancia de la cooperación técnica en la región requiere que la OIT también invierta en mejores procedimientos de control a fin mantener la alta calidad y el impacto de los programas de la OIT.
- 87.** *Una representante del Director General* (Directora de la Oficina Regional para los Estados Árabes) declara que la Primavera Árabe ha representado un momento histórico en los esfuerzos de la OIT por promover un modelo económico incluyente que ofrezca oportunidades de trabajo decente a través de empresas sostenibles, el aumento de la productividad y el crecimiento con equidad. Los objetivos de la OIT para la región son cuatro. En primer lugar, la OIT debería aprovechar la oportunidad que brindan las reformas democráticas: la apertura de los sistemas políticos ofrece oportunidades para hacer respetar los derechos de los trabajadores y perseguir los objetivos de la justicia social. Es esencial contar con organizaciones de empleadores y de trabajadores independientes, democráticas y representativas. En segundo lugar, la OIT debería subrayar la necesidad de mercados mejor reglamentados que tengan el respaldo de alianzas público-privadas incluyentes, del establecimiento de un diálogo constructivo entre los interlocutores sociales y de sólidas instituciones que regulen el mercado de trabajo. En tercer lugar, la OIT debe aprovechar el potencial de los jóvenes de la región y reactivar el compromiso de las Naciones Unidas a este respecto. Por último, la OIT debería propugnar el establecimiento de un piso de protección social.
- 88.** El cumplimiento de estos compromisos requiere que se tomen en cuenta las repercusiones de la transición, en particular en lo que respecta a los gobiernos, los parlamentos y las constituciones en curso de elaboración. Con motivo de la agitación en la región, se ha interrumpido o retrasado la formulación y aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) en varios países (Bahrein, República Árabe Siria). Se están examinando nuevos PTDP y los ya existentes (Jordania, Omán). Además, actualmente la Oficina Regional depende en mayor medida de los recursos reunidos por la sede. Por otra parte, para los países que no han iniciado la transición a la democracia el acceso a los recursos constituye un reto en una situación de reducción de los recursos provenientes de los donantes y de desaparición progresiva de los grandes fondos fiduciarios de donantes múltiples.
- 89.** La financiación temática es un nuevo elemento. La capacidad de reunir recursos mediante el fortalecimiento de las alianzas establecidas con las Naciones Unidas y la promoción de la colaboración con el sector privado es fundamental a este respecto. La ampliación de la colaboración con las organizaciones especializadas de la sociedad civil será una característica importante de las futuras iniciativas.

- 90.** La Oficina Regional ha tenido que reforzar su capacidad de respuesta aumentando la agilidad de los procedimientos de programación destinados a analizar objetivos en constante evolución y desarrollando sólidos sistemas de gestión interna y de conocimientos a fin de respaldar el establecimiento de prioridades y la adopción de decisiones estratégicas.
- 91.** *Una representante del Director General* (Directora de la Oficina Regional de la OIT para Europa y Asia Central) destaca que el supuesto común de que Europa es una región rica es erróneo. Dieciocho de los 51 países pertenecientes a la región de Europa y Asia Central figuran en la lista de los países que reciben asistencia oficial para el desarrollo. Europa está en el centro de una prolongada crisis que tiene repercusiones negativas cada vez mayores en el mercado del trabajo, especialmente para los jóvenes. En la parte oriental de la región, la OIT tiene que abordar el desempleo de los jóvenes y el desequilibrio entre las calificaciones y las necesidades del mercado del trabajo, así como la segmentación del mercado laboral y la disminución de la observancia de las normas internacionales del trabajo. Es necesario mejorar las instituciones del mercado de trabajo y desarrollar el diálogo social. Las siete áreas prioritarias sometidas a la Sección de Programa, Presupuesto y Administración son sumamente importantes para la región de Europa.
- 92.** Los niveles históricos de desempleo de los jóvenes demuestran que es necesario reunir fondos adicionales para las actividades de cooperación técnica. Se ha cuestionado la movilización de recursos por los motivos siguientes: i) el supuesto de que Europa es rica a pesar de la crisis; ii) la reducción de los fondos provenientes de donantes tradicionales y la tendencia a financiar a los países menos adelantados, y iii) la inestabilidad política y los cambios de gobierno en la región, que obstaculizan la ejecución de los proyectos. La Comisión Europea es el principal donante de la región y como su financiación es descentralizada, además de establecer contactos con la Oficina de la OIT a nivel central, es necesario desplegar esfuerzos a fin de movilizar recursos en el plano local e invertir en la capacitación del personal en este ámbito.
- 93.** La región también ha establecido alianzas público-privadas y espera con interés firmar un acuerdo con la empresa estatal rusa Lukoil y la multinacional española Inditex. Además, se está negociando un acuerdo de financiación con la Federación de Rusia. Por último, la Oficina Regional está reforzando la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas mediante la integración del Programa de Trabajo Decente en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los proyectos conjuntos.
- 94.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* toma nota de las declaraciones formuladas por los directores regionales acerca de las actividades de cooperación técnica y las alianzas público-privadas de sus regiones respectivas.
- 95.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* agradece la útil información presentada sobre la labor que la OIT realiza en varias partes del mundo.
- 96.** *Un representante del Gobierno del Líbano* agradece a la OIT la cooperación que ha prestado a su país y, en particular, a la Sra. Al-Nashif, Directora de la Oficina Regional para los Estados Árabes, por la capacidad que ha demostrado en el Líbano en la realización de actividades de cooperación técnica relativas a los trabajadores domésticos, el diálogo social, la libertad sindical y de asociación, la creación de un entorno de trabajo decente, así como a la lucha contra las peores formas de trabajo infantil.
- 97.** *Un representante del Gobierno del Brasil* agradece las valiosas presentaciones realizadas.

Quinto punto del orden del día

Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: El camino a seguir – Indicadores revisados para la estrategia adoptada en marzo de 2012 (documento GB.316/POL/5)

98. *Un representante del Director General* (Director del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV)) agradece el apoyo brindado por los interlocutores del hemisferio sur al programa de cooperación Sur-Sur de la OIT, y extiende su agradecimiento a los interlocutores del hemisferio Norte por respaldar esta cooperación a través de acuerdos triangulares. Destaca el carácter especial de la cooperación Sur-Sur como una alianza que va más allá de los acuerdos de financiación, porque su objetivo es intercambiar experiencias y soluciones entre los países y las organizaciones. La OIT desempeña un papel facilitador para hacerlo realidad. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se consideran un complemento, y no un sustituto, de las formas tradicionales de cooperación para el desarrollo, ya que la cooperación entre los países industrializados y los que están en desarrollo continúa siendo imprescindible.
99. En marzo de 2012, el Consejo de Administración aprobó la estrategia propuesta por la OIT sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (CSSCT), al tiempo que solicitaba una formulación de los indicadores para los dos resultados de la estrategia que se basara en mayor medida en los resultados. El orador señala que, al volver a formular los indicadores, la Oficina tomó en cuenta la experiencia de la OIT en la aplicación de la CSSCT a lo largo del último decenio y las directrices operativas de las Naciones Unidas sobre la CSSCT. Acto seguido lee los indicadores nuevos y revisados propuestos y manifiesta su deseo de que el Consejo de Administración respalde el proyecto de decisión del párrafo 4.
100. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* expresa su satisfacción por el hecho de que en el documento presentado se hayan tenido en cuenta las recomendaciones del Consejo de Administración de marzo de 2012.
101. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* hace hincapié en la importancia de la capacitación de los mandantes y de la participación de ACTRAV en el diseño de las propuestas de cooperación técnica. Respaldar los dos nuevos indicadores propuestos para el resultado 1 de la estrategia y propone una modificación del indicador para el resultado 2 con el objeto de destacar el hecho de que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular deben contribuir a fomentar los cuatro ámbitos del Programa de Trabajo Decente.
102. *Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)*, un representante del Gobierno de Viet Nam señala que dada la crisis económica actual algunos países avanzados y emergentes de la región están buscando oportunidades para desempeñar un papel más activo y está examinando nuevas vías para impulsar la cooperación para el desarrollo, particularmente dentro del marco de la cooperación regional, subregional e interregional. Subraya que la cooperación Sur-Sur tiene, ahora más que nunca, un importante papel para desempeñar, en particular en el contexto del mandato de la OIT, y que podría contribuir de manera decisiva a mitigar las consecuencias de la crisis para los trabajadores más vulnerables en los países en desarrollo.
103. El ASPAG apoya con firmeza la identificación, validación y difusión de experiencias innovadoras y prácticas óptimas, así como el desarrollo de capacidad y la sensibilización de los mandantes de la OIT acerca de la importancia de los resultados de la CSSCT. La

revisión de los indicadores antes señalados fortalecería el enfoque basado en resultados. El ASPAG reconoce el compromiso de la OIT de desempeñar un importante papel en el impulso de tales alianzas y alienta a la Oficina a participar de forma constructiva en los procesos pertinentes de integración y cooperación, a trabajar en estrecha colaboración con el sistema multilateral y con las organizaciones internacionales, y a reforzar y formar alianzas públicas y privadas con interlocutores del hemisferio Sur y el hemisferio Norte, para hacer progresar los objetivos de trabajo decente en todo el mundo.

- 104.** Muestra especial satisfacción por las referencias que figuran en el documento a la recomendación formulada por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas a comienzos de 2011, como orientación del camino que debería seguirse para la CSSCT, y al establecimiento y ampliación de una iniciativa relativa a la CSSCT en la OIT. El ASPAG respalda el proyecto de decisión contenido en el documento de la Oficina.
- 105.** *Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)*, una representante del Gobierno de Italia observa con reconocimiento los dos nuevos indicadores presentados para el resultado 1 y el indicador revisado para el resultado 2. En su opinión, son significativos y cualitativos en el contexto de un programa y presupuesto basado en resultados. Los indicadores proporcionarán pruebas más claras de la repercusión de las actividades de la OIT durante los próximos debates sobre la ejecución del programa.
- 106.** Recuerda que en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2012 el grupo de los PIEM se mostró partidario de mejorar la CSSCT mediante la participación de los gobiernos y los interlocutores interesados en esferas fundamentales como la promoción de la generación de empleo, los pisos de protección social, la eliminación del trabajo infantil, los empleos verdes, el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de la capacidad. Asimismo, apoya los esfuerzos de la Oficina en el ámbito de la CSSCT más allá del bienio 2012-2013 en el marco del Programa y Presupuesto para 2014-2015. El grupo de los PIEM respalda el proyecto de decisión.
- 107.** *Hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)*, la representante del Gobierno de Colombia destaca la importancia de la estrategia de cooperación Sur-Sur y triangular para la búsqueda de soluciones comunes y el reconocimiento de que el mundo en desarrollo puede ofrecer experiencias novedosas y provechosas. En su opinión, la estrategia debería contribuir a la diversificación de los socios que participan en la cooperación Sur-Sur, y su adopción ayuda a globalizar esta modalidad. El GRULAC pide a la Oficina que mantenga informados a los mandantes acerca de los debates que tienen lugar en otros foros de las Naciones Unidas con respecto a esta cuestión. La OIT puede desempeñar un papel fundamental gracias a su estructura tripartita. Asimismo, la participación de los interlocutores sociales brinda la posibilidad de crear una red de intercambio de conocimientos especializados sobre el Programa de Trabajo Decente.
- 108.** Por último, añade que la adopción de la estrategia es un paso inicial para lograr esta meta, y que ahora se requiere establecer un programa definido y asignar recursos para impulsar esta modalidad de cooperación.
- 109.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zambia acoge con satisfacción el hecho de que los indicadores impulsarán el enfoque de la gestión basada en los resultados. El grupo de África valora las iniciativas de CSSCT y considera que los indicadores propuestos permitirán evaluar adecuadamente los avances logrados. El orador respalda el proyecto de decisión contenido en el párrafo 4.

- 110.** *Un representante del Gobierno del Japón* reconoce la eficacia de la CSSCT, ya que permite a los países en desarrollo divulgar sus conocimientos especializados entre los países beneficiarios. Se están llevando a cabo varios proyectos multilaterales en colaboración con la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico, por ejemplo para la promoción del diálogo social.
- 111.** El orador respalda los indicadores propuestos, pero hace hincapié en que el indicador para el resultado 2 dificulta a los gobiernos la tarea de evaluar las actividades de CSSCT. Por lo tanto, pide a la Oficina que evalúe esas actividades. El Gobierno del Japón desearía participar activamente en la puesta en marcha de actividades de cooperación técnica en colaboración con la OIT para crear la CSSCT.
- 112.** *Un representante del Gobierno de la India* señala que el crecimiento y el desarrollo económicos en el Sur configurarían la economía mundial en los próximos decenios y sólo podrán sostenerse gracias a la CSSCT. Los países del Sur tienen varias características en común, como un vasto sector informal, niveles de desarrollo similares y problemas comunes. La CSSCT permite compartir soluciones innovadoras ideadas por los países del Sur para hacer frente a los desafíos que plantea la economía informal. Se pueden citar ejemplos de experiencias positivas en Sudáfrica, la India y el Brasil. Asimismo, la estrecha interacción entre los países en desarrollo proporcionará orientaciones para la elaboración de políticas y programas. Las iniciativas de CSSCT para 2012-2013 serán eficaces únicamente si se ajustan a las necesidades, las circunstancias y las políticas nacionales. Es importante ampliar la CSSCT para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en particular la erradicación de la pobreza. El orador reitera que la cooperación Sur-Sur no sustituye la cooperación Norte-Sur, e insta a que se haga lo posible por respaldar la CSSCT y las iniciativas de la OIT con el fin de promover el trabajo decente a través de la CSSCT. Asimismo felicita a PARDEV por el excelente trabajo realizado. La Conferencia Internacional India-Brasil-Sudáfrica (IBSA) sobre Cooperación Sur-Sur celebrada en Nueva Delhi en marzo de 2012, y organizada por el Gobierno de la India y la OIT, es un buen ejemplo de intercambio de buenas prácticas e ideas.
- 113.** El orador respalda los nuevos indicadores para el resultado 1. También es partidario de que se promueva el Programa de Trabajo Decente en el marco del indicador revisado para el resultado 2, pero señala que la participación de los interlocutores sociales y los actores no estatales sólo podrá tener éxito a través del gobierno nacional. Será más atinado adoptar un enfoque integrado y flexible respecto del Programa de Trabajo Decente.
- 114.** *Una representante del Gobierno de China* observa que la CSSCT de la OIT ha entrado en una nueva fase práctica de desarrollo. La revisión de los indicadores refleja los progresos realizados en la CSSCT. La oradora reitera el respaldo de su Gobierno en favor de la CSSCT, que difiere del modelo tradicional de cooperación Norte-Sur. En el marco de la CSSCT se debería tener en cuenta la situación real de los países en desarrollo, dar plena participación a los interlocutores sociales y examinar nuevas características de la CSSCT para la gestión y la aplicación de proyectos. La oradora respalda el proyecto de decisión contenido en el párrafo 4.
- 115.** *El representante del Director General* toma nota del llamamiento del ASPAG para que se colabore más estrechamente con el sistema multilateral y asegura que la OIT ya colabora estrechamente con la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del PNUD. La OIT también está participando activamente en la tercera Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur que tendrá lugar en Viena la próxima semana. El orador toma nota de la petición para que continúe la CSSCT a lo largo de 2014-2015. La OIT formulará propuestas pertinentes al respecto. En cuanto al llamamiento lanzado por el Gobierno del Japón para que se evalúen las experiencias relacionadas con la cooperación Sur-Sur, el orador anuncia que esa tarea se llevará a cabo en colaboración con la Unidad de Evaluación.

- 116.** Tomando nota de la enmienda al indicador para el resultado 2, propuesta por el Grupo de los Trabajadores, el orador lee el indicador enmendado: «Número de alianzas nuevas o renovadas con gobiernos, interlocutores sociales, organismos de las Naciones Unidas y actores no estatales en que la CCSCT contribuye a fomentar el Programa de Trabajo Decente y sus cuatro pilares», haciendo hincapié en la adición: «y sus cuatro pilares».
- 117.** *Una representante del Gobierno del Canadá* pregunta al Grupo de los Trabajadores si su cambio propuesto presupone que las alianzas deben contribuir a fomentar los cuatro pilares para poder tenerlas en cuenta en el indicador.
- 118.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* indica que su propuesta de modificación de los indicadores tiene por objeto reafirmar la política de trabajo decente teniendo como norte sus cuatro pilares estratégicos.
- 119.** *El representante del Gobierno de la India* pide a la Oficina que defina la expresión «actores no estatales».
- 120.** *La representante del Gobierno del Canadá* propone cambiar la enmienda de la manera siguiente «(...), que se basa en cuatro pilares», ya que no pretende limitar las alianzas a aquellas que contribuyen a fomentar los cuatro pilares.
- 121.** *Un representante del Gobierno de Trinidad y Tabago* propone una enmienda al indicador con miras a incluir no sólo a los organismos de las Naciones Unidas, sino también a «otros organismos/organizaciones internacionales». Si se hace referencia únicamente a los organismos de las Naciones Unidas, se excluye por ejemplo a la Organización de los Estados Americanos.
- 122.** *El representante del Director General* propone suprimir del indicador la lista de posibles alianzas, y hacer referencia únicamente a «alianzas en que la CCSCT contribuye (...)». En respuesta a la petición del representante del Gobierno de la India, respecto del significado de la expresión «actores no estatales», indica que no existe una definición de la OIT para esa expresión, pero que según la interpretación de la OIT, la expresión incluye a la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y los grupos de parlamentarios.
- 123.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* está de acuerdo con esta nueva propuesta.
- 124.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* insiste en la necesidad de mencionar explícitamente los cuatro pilares en el proyecto de decisión.
- 125.** *El representante del Director General* repite la nueva formulación del indicador, a saber: «Número de alianzas nuevas o renovadas en que la CCSCT contribuye a fomentar el Programa de Trabajo Decente, que se basa en cuatro pilares».

Decisión

- 126.** *El Consejo de Administración aprobó los nuevos indicadores para el resultado 1 y el indicador revisado para el resultado 2 de la Estrategia de la OIT sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, como se desprendió de la discusión.*

(Documento GB.316/POL/5, párrafo 4, en su forma enmendada.)

Sexto punto del orden del día

Alianzas público-privadas: El camino a seguir (documento GB.316/POL/6)

127. Se muestra un breve vídeo sobre las alianzas público-privadas.
128. *Un representante del Director General* (Director, PARDEV) presenta el documento GB.316/POL/6 titulado «Alianzas público-privadas: El camino a seguir», que fue preparado en respuesta a las solicitudes formuladas por el Consejo de Administración en su 301.^a reunión (marzo de 2008). Estas solicitudes eran: i) establecer las directrices prácticas y los principios básicos necesarios; ii) elaborar y difundir materiales informativos sobre las alianzas público-privadas, y iii) presentar informes sobre los avances realizados en el ámbito de estas alianzas en reuniones ulteriores.
129. Se afirma que cada vez hay un mayor reconocimiento de la importancia del sector privado en el desarrollo internacional, que las empresas y las fundaciones privadas pueden promover el desarrollo internacional mediante contribuciones financieras, conocimientos especializados, apoyo en especie y labores de promoción, y que el sector privado cuenta con el potencial de compensar la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo derivada de la crisis económica mundial.
130. Entre 2008 y 2011, la Oficina aprobó 50 alianzas público-privadas de cooperación técnica, a las que se destinó un total de 33,2 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representa un 3,4 por ciento del total de los créditos aprobados con cargo a fondos extrapresupuestarios durante ese período. Esas alianzas han servido para apoyar proyectos destinados a lograr 13 de los 19 resultados del Programa y Presupuesto.
131. Se brindan tres ejemplos de cómo las alianzas público-privadas han servido para promover el trabajo decente y para crear situaciones beneficiosas tanto para los países y las poblaciones destinatarias, como para las empresas o fundaciones participantes y la OIT, como socio encargado de la ejecución.
132. En julio de 2009, la Oficina publicó un documento de gobernanza interna para garantizar que los procesos de formulación y ejecución de las alianzas público-privadas respetaran los valores y principios fundamentales de la OIT. Las alianzas público-privadas se han incorporado en la Estrategia de Cooperación Técnica adoptada en la 306.^a reunión (noviembre de 2009) del Consejo de Administración, y se las reconoce como un medio de acción en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015. La Oficina cuenta con llevar a cabo tres tareas en relación con las alianzas público-privadas: i) una consulta a nivel de toda la Oficina sobre una estrategia de difusión de información sobre las alianzas público-privadas para orientar sus esfuerzos encaminados a establecer alianzas innovadoras y orientadas a la obtención de resultados, que se terminará hacia finales de 2012; ii) la creación de material promocional como una página web sobre las alianzas público-privadas, fichas descriptivas y un folleto actualizado; iii) la elaboración de un inventario de las prioridades en materia de responsabilidad social de las mayores empresas del mundo en relación con las diversas dimensiones del trabajo decente para definir los ámbitos de interés común y los conocimientos complementarios. La actual cartera de alianzas público-privadas de la OIT abarca varios sectores, temas, socios y países, y comprende algunos grandes proyectos temáticos y muchas alianzas de pequeña escala y muy específicas. El número de alianzas con la empresa privada es bastante pequeño en comparación con el número de alianzas establecidas con fundaciones y otros actores no estatales.

- 133.** A raíz de un examen interno de la cartera de alianzas público-privadas, se han formulado las conclusiones siguientes: i) las alianzas con el sector privado tienen resultados positivos para todos los participantes; ii) es preciso racionalizar el proceso interno que rige las alianzas público-privadas velando por que los trabajadores y los empleadores, así como la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), sean consultados en las fases iniciales del establecimiento de las alianzas, y iii) la Oficina necesita mejorar su capacidad para identificar mejor los ámbitos de interés común para la OIT y para el sector privado, y debe «hablar el idioma de los negocios».
- 134.** El proyecto de decisión que figura en el párrafo 14 propone que la Oficina siga forjando alianzas público-privadas y presente un informe al Consejo de Administración en 2014.
- 135.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* recuerda que la cuestión de las alianzas público-privadas en la cooperación técnica de la OIT fue propuesta por su Grupo. El sector privado puede ayudar a la OIT a alcanzar sus objetivos de trabajo decente no sólo aportando sus recursos financieros, sino también sus conocimientos especializados y su capacidad de innovación y creación de empleo y riqueza. Preferiblemente esto se hará a través de alianzas beneficiosas para todas las partes.
- 136.** En el Foro de Busan y en las conclusiones de la Conferencia Río+20 se reconoció la importancia del sector privado como medio para alcanzar los objetivos de desarrollo, en particular los del desarrollo sostenible. Además, el informe del grupo de trabajo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas creado a petición del Secretario General de las Naciones Unidas, recomienda promover alianzas diversificadas y sostenibles. El establecimiento de una unidad especial de colaboración entre las Naciones Unidas y el sector privado debe contribuir a tal fin. El orador subraya también que en los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos adoptados en 2011 se incluye una referencia a las declaraciones fundamentales de la OIT. Del mismo modo, el Consejo de Administración recomendó a la OIT que integrara la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en los mecanismos de las alianzas público-privadas y de cooperación técnica.
- 137.** Para lograr una mayor cooperación con el sector privado, la OIT debe tener en cuenta las preocupaciones de las empresas y promover alianzas voluntarias y flexibles. El Grupo de los Empleadores sugiere concentrarse en los grandes temas prioritarios y limitar los pequeños proyectos específicos. Hay que reproducir las experiencias de alianzas público-privadas que han dado buenos resultados en el ámbito de la discapacidad, el trabajo infantil o el empleo de los jóvenes.
- 138.** El Grupo de los Empleadores desea que las organizaciones patronales sean el punto de entrada para el diálogo con el sector privado. Es necesario consultar de manera sistemática a la OIE y a ACT/EMP desde el comienzo de las discusiones para forjar una nueva alianza. Asimismo, es necesario implicar a ACT/EMP y al Centro Internacional de Formación de Turín en el inventario de las grandes empresas o en el proceso de elaboración de materiales didácticos para uso del personal de la OIT.
- 139.** El Grupo de los Empleadores apoya las orientaciones propuestas por la OIT, a condición de que se actúe de consuno y con una estrategia clara. Las alianzas público-privadas poseen un valor añadido para la OIT, pero no son más que un aspecto de una colaboración más amplia con las empresas.

- 140.** En relación con el proyecto de decisión del párrafo 14, el Grupo de los Empleadores propone añadir un apartado *c)* en el que se solicite a la OIT que defina precisamente el término «alianza público-privada» y presente un informe al Consejo de Administración en una fecha determinada por su Grupo de Selección.
- 141.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* indica que el tripartismo de la OIT se debería reflejar en la estrategia de la Oficina en materia de alianzas publico-privadas y que esta modalidad de cooperación no debe conducir a un proceso de privatización ni de la OIT ni de su financiamiento, el cual deber ser asumido por los Estados Miembros. Añade asimismo que los principios y el procedimiento adoptados por el Consejo de Administración en 2008 en relación con las alianzas publico-privadas deben mantenerse como el marco de referencia para la labor de la Oficina.
- 142.** Toma nota de que la mayoría de los recursos bajo esta modalidad se han destinado a pocas áreas de trabajo, y pide a la Oficina un enfoque más proactivo en cuanto a su diversificación. Adicionalmente, pide un mayor desarrollo de los temas de gobernanza interna en la selección de los socios privados y mayor coherencia entre las alianzas publico-privadas, el Programa de Trabajo Decente y la promoción de las normas internacionales del trabajo. Hace hincapié en la importancia de tener en cuenta la calidad de las relaciones laborales y la participación de los sindicatos en el proceso de selección de las empresas integrantes de las alianzas publico-privadas. Agrega que la promoción de este instrumento debe incluir el diálogo social en un marco de libertad sindical.
- 143.** Con respecto al proyecto de decisión, pide que se revise el procedimiento de gobernanza de las alianzas publico-privadas y que se adelante el informe propuesto al Consejo de Administración para 2013. En relación con el segundo punto para discusión, pide que se presente un informe de progreso en 2013, y que se incluya información detallada sobre los países, los temas tratados y las empresas que participan en las alianzas público-privadas con la OIT.
- 144.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, una representante del Gobierno de Italia declara que los PIEM comparten la opinión de que las alianzas público-privadas pueden promover el intercambio de conocimientos y de conocimientos técnicos, y ayudar a mancomunar esfuerzos para contribuir al desarrollo sostenible de una manera mutuamente beneficiosa para los actores interesados. Además, las alianzas público-privadas podrían actuar como vectores de reforma y prácticas innovadoras en la OIT. En comparación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la OIT, gracias a su estructura tripartita, está en buena posición para aprovechar las alianzas público-privadas, razón por la cual le decepciona que la OIT haya concluido menos alianzas de este tipo que otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Los conocimientos del sector privado son esenciales para ayudar a la OIT a cumplir su misión y a través de las alianzas público-privadas la OIT podría facilitar la integración de sus valores y objetivos directamente en el ámbito empresarial y económico y la introducción de los principios de responsabilidad social de las empresas en el sector privado.
- 145.** Habida cuenta de las condiciones económicas y financieras de muchos Estados Miembros, las alianzas público-privadas podrían permitir una diversificación de los recursos. La oradora apoya las medidas propuestas en el párrafo 13 del documento y está de acuerdo con la propuesta de proporcionar información sobre las alianzas público-privadas al Consejo de Administración en 2014.
- 146.** En los próximos dos años, la Oficina debería: i) explicar de manera más clara las medidas que la OIT está adoptando para promover las alianzas público-privadas; ii) suministrar más datos sobre los recursos invertidos en las alianzas público-privadas y los beneficios previstos; iii) proporcionar una descripción más completa del número y el alcance de las

alianzas público-privadas, incluido su ámbito geográfico; iv) aclarar en mayor medida los criterios que han de adoptarse a fin de establecer un enfoque más preciso para establecer alianzas público-privadas, y la relación de este enfoque con las siete áreas de importancia decisiva. La oradora insta a la OIT a no perder de vista sus valores fundamentales y prioridades estratégicas en un intento por despertar un mayor interés de socios potenciales, y a este respecto, se alienta a la OIT a que lleve a cabo la evaluación de la incidencia de estas alianzas, según lo indicado en el párrafo 8 del documento. En las medidas propuestas para seguir avanzando deberían tenerse en cuenta los acontecimientos recientes registrados en las Naciones Unidas, dado que podrían tener repercusiones para el marco de la OIT relativo a las alianzas público-privadas. No debería adoptarse una solución única, debido a que cada empresa tiene diferentes necesidades, y la Oficina debería poder atender las demandas del sector privado con respuestas rápidas y oportunas y procedimientos no burocráticos. Por último, la oradora apoya la participación del Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín) en la preparación de materiales didácticos y la impartición de programas de formación, según se sugiere en el apartado e) del párrafo 13 del documento.

- 147.** La oradora manifiesta el apoyo de los PIEM al proyecto de decisión del párrafo 14 del documento, siempre que se tengan en cuenta las propuestas de orientación citadas, a la vez que se reserva el derecho de examinar las propuestas formuladas por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores.
- 148.** *Hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)*, un representante del Gobierno de Viet Nam acoge con satisfacción el documento de la Oficina sobre las alianzas público-privadas y destaca el potencial que ofrecen para la movilización de recursos y la cooperación técnica en varias áreas. El concepto de las alianzas público-privadas es relativamente reciente en la región de la ASEAN, donde la falta de capacidad del sector público de muchos países es un obstáculo para poner en práctica estas alianzas. Es necesario que el sector público entienda mejor la cultura empresarial para que las alianzas resulten más atractivas. La OIT podría adoptar un enfoque más sistemático para evaluar los socios potenciales, compartir su experiencia en materia de alianzas público-privadas y crear un inventario de las empresas más grandes del mundo que permita obtener con mayor facilidad resultados orientados hacia las alianzas público-privadas. El orador espera que las futuras modalidades de las alianzas público-privadas se planifiquen y apliquen sobre la base de prácticas óptimas internacionales. ASEAN apoya el proyecto de decisión del párrafo 14 del documento.
- 149.** *Hablando en nombre del grupo de África*, el representante del Gobierno de Zambia felicita a la Oficina por las actividades que se han llevado a cabo después de la reunión del Consejo de Administración de 2008. Toma nota de los progresos que se han realizado para integrar las alianzas público-privadas en la estrategia de cooperación técnica mejorada y del nombramiento de un especialista que se ha de encargar de las alianzas público-privadas. Las alianzas público-privadas contribuyen no sólo al desarrollo de las infraestructuras, sino también a la gestión del mercado de trabajo con el objetivo de mejorar los resultados en materia de trabajo decente. Insta a la Oficina a adoptar medidas proactivas para aumentar el número relativamente bajo de alianzas con empresas privadas. También pide a la Oficina que redoble sus esfuerzos para establecer alianzas público-privadas pertinentes con arreglo a la discusión del Consejo de Administración celebrada en 2008. Considera que no debe dejar de recalcar la necesidad de aumentar en mayor medida el diálogo social y la promoción de las normas del trabajo en el marco de las alianzas público-privadas. El orador apoya el proyecto de decisión del párrafo 14 del documento.
- 150.** *Un representante del Gobierno de la República de Corea* subraya la importancia del sector privado, no sólo desde el punto de vista financiero, sino también como vector de innovación, de creación de riqueza, ingresos y empleos, como movilizador de recursos

nacionales y a la vez como un factor que contribuye a la reducción de la pobreza. Pide a la Oficina que prosiga sus esfuerzos para dar seguimiento a la medida propuesta en el informe, ya que la parte correspondiente a las alianzas público-privadas representa un 3,4 por ciento del total de las contribuciones voluntarias, lo cual es una proporción relativamente baja. Además de desarrollar la capacidad interna de la OIT en materia de alianzas público-privadas, es necesario dedicar mayores esfuerzos para generalizar los modelos de cooperación de las alianzas público-privadas al ámbito del trabajo decente y explorar la posibilidad de extenderlas a otros ámbitos como el de los trabajadores migrantes y las empresas sociales.

- 151.** Tras la celebración del Foro de Alto Nivel de Busan, su Gobierno lanzó la iniciativa «Development Alliance Korea» (Alianza para el Desarrollo Corea) en agosto de 2012, que se compone de empresas, organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones académicas. La Alianza busca crear una asociación con organizaciones multilaterales, ONG internacionales y distintos países. El Ministro de Empleo y Trabajo de la República de Corea promoverá las alianzas público-privadas en el ámbito del empleo y el trabajo, en colaboración con la OIT.
- 152.** *Una representante del Gobierno de Francia* hace suya la declaración del grupo de los PIEM. Las alianzas público-privadas constituyen un medio operativo de la OIT para dar participación al conjunto de los actores de las empresas, reforzar la sensibilización respecto de sus principios fundamentales, y aumentar sus recursos de cooperación técnica. Es necesario que se sigan respetando las prioridades y los valores de la OIT, pero adaptando a la vez los programas a las especificidades de las empresas. En este campo, deben elaborarse materiales de promoción y didácticos con el apoyo del Centro de Turín.
- 153.** *Un representante del Gobierno de la India* reconoce que la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible deberían ser objetivos generales armonizados con los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). Recalca la utilidad de las alianzas público-privadas en ámbitos relacionados con el desarrollo de las competencias y la generación de empleos en países con una importante población juvenil. Hace hincapié en que la erradicación de la pobreza y el suministro de empleos y servicios básicos a una proporción importante de la población sigue siendo un reto importante. En la India, el 70 por ciento de los trabajadores forman parte de la economía informal y el 50 por ciento son independientes. El Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV) debería asociarse con las unidades de la OIT encargadas de las cooperativas y la microfinanciación a fin de promover las alianzas público-privadas en la economía informal. En lugar de elaborar normas para las alianzas público-privadas, es necesario adoptar un enfoque más flexible porque no se podría utilizar una solución única para todos los casos.
- 154.** *Un representante del Gobierno de China* está de acuerdo en que es necesario establecer alianzas público-privadas y se adhiere a las cinco propuestas señaladas en el documento. La OIT tiene más potencial para fomentar las alianzas público-privadas, habida cuenta del papel que desempeñan las organizaciones de empleadores en los países. La OIT debería alentar a las empresas a que proporcionen los recursos necesarios para la formación de los jóvenes a través de pasantías y aprendizajes.
- 155.** *Una representante del Gobierno de Ghana* apoya la declaración realizada en nombre del grupo de África. La crisis financiera ha renovado el interés de los países desarrollados y en desarrollo por las alianzas público-privadas, de modo que explorar las alianzas público-privadas como una manera de proporcionar mejores servicios públicos a través de una mayor eficiencia operacional es fundamental para el desarrollo. Ghana ha ideado diferentes formas de alianzas público-privadas, incluida la utilizada para la eliminación del trabajo infantil en el sector del cacao, que se describe en el vídeo proyectado al inicio de la

reunión. Con la asistencia del Banco Mundial, se ha iniciado un proyecto de alianza público-privada por un valor de 30 millones de dólares de los Estados Unidos para subsanar la falta de un marco de política claro y global para las alianzas público-privadas en Ghana. La oradora acoge con satisfacción la orientación formulada en el párrafo 13 del documento y apoya el proyecto de decisión del párrafo 14.

- 156.** *El representante del Director General*, tras resumir las diferentes intervenciones, toma nota de la solicitud del Grupo de los Empleadores de que se presente una estrategia más clara, que se está elaborando y se refirió al proyecto de decisión a este respecto. La estrategia daría prioridad a los temas y no a la constitución de muchas pequeñas alianzas público-privadas. El Programa y Presupuesto y las prioridades de importancia decisiva servirán de orientación a las alianzas público-privadas. ACT/EMP está participando en las fases iniciales y la estrategia se someterá al procedimiento interno revisado aplicable a las alianzas público-privadas.
- 157.** En respuesta a las preocupaciones expresadas por los miembros trabajadores, el orador recalca que el respeto de los derechos de los trabajadores, así como la incorporación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales ya formaban parte del procedimiento y la estrategia de las alianzas público-privadas. ACTRAV y ACT/EMP han sido consultadas en relación con las alianzas público-privadas y participarán en una etapa ulterior en el procedimiento revisado.
- 158.** En respuesta a los puntos planteados en nombre del grupo de los PIEM, explica que el número de alianzas público-privadas en la OIT es inferior al de otros organismos de las Naciones Unidas, probablemente debido al proceso de selección más riguroso de la OIT. El procedimiento revisado permitiría abordar la redefinición de las prioridades de acuerdo con las nuevas prioridades, así como la manera de responder de forma más rápida y menos burocrática a los asociados del sector privado. En 2013 se dispondría de información más detallada. El orador coincide en que la Oficina debe presentar informes sobre la rentabilidad de las alianzas público-privadas y se refiere a la sección del sitio web de PARDEV dedicada a estas alianzas y a las fichas descriptivas sobre las mismas. Las evaluaciones de la incidencia de las alianzas público-privadas se examinarían con la Unidad de Evaluación de la OIT. En lo que respecta a la función del Centro de Turín, añade que éste ha establecido varias alianzas público-privadas y expresa su deseo de que, en el futuro, dichas alianzas se beneficien asimismo de los conocimientos especializados y las instalaciones del Centro.
- 159.** El desequilibrio en la distribución de las alianzas público-privadas se explica por el hecho de que, durante el último bienio, se han establecido dos alianzas muy importantes con la Fundación Bill y Melinda Gates y con la Fundación MasterCard, en los ámbitos de los microseguros y del empleo juvenil, respectivamente. Por lo tanto, la OIT ya está trabajando, con su Programa de Finanzas Sociales, para responder a las necesidades de la economía informal. En 2012, un período sobre el cual no se facilitaba información en el documento, se han constituido más alianzas público-privadas con empresas que con fundaciones. El orador confirma que la Oficina analizará la experiencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas con respecto a las alianzas público-privadas, por medio del Pacto Mundial y de la nueva Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración. El intercambio de conocimientos sobre las alianzas público-privadas se integrará en la estrategia de la Oficina. Se prevé un aumento de la parte destinada a las alianzas público-privadas del volumen total de contribuciones voluntarias de la OIT, que pasaría del 3,5 por ciento en el período 2008-2011 a cerca del 7 por ciento en 2012.

- 160.** El orador lee el proyecto de decisión en su forma enmendada: «El Consejo de Administración solicita a la Oficina que: *a)* efectúe un análisis de los criterios de selección, los resultados y las lecciones aprendidas de las alianzas público-privadas, a fin de apoyar sus esfuerzos para forjar alianzas público-privadas pertinentes y de calidad a lo largo de 2013; *b)* perfeccione su estrategia con respecto a las alianzas público-privadas a lo largo de 2013, y *c)* proporcione al Consejo de Administración información sobre el ámbito geográfico y temático y sobre la participación de los mandantes de la OIT en las alianzas público-privadas en la fecha que ha de determinar la Oficina del Consejo de Administración.»
- 161.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* propone volver a formular el apartado *b)* del proyecto de decisión como se indica a continuación: «*b)* formular propuestas para definir y perfeccionar su estrategia con respecto a las alianzas público-privadas de cara a la reunión de octubre de 2013 del Consejo de Administración».
- 162.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* resalta la importancia de agregar al proyecto de decisión la referencia a los principios adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2006. Para su Grupo, es preferible celebrar la discusión en marzo de 2013.
- 163.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* está de acuerdo con el Grupo de los Trabajadores en lo que respecta a la fecha y propone que la discusión se celebre en marzo de 2013.
- 164.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, una representante del Gobierno de Italia pide que se mantenga la referencia a octubre de 2013, ya que el orden del día de la reunión de marzo del Consejo de Administración ya estará sobrecargado por el Programa y Presupuesto para 2014-2015. Su grupo preferiría que se celebrase una discusión más detenida en octubre de 2013.
- 165.** *Un representante del Gobierno de la India* solicita que se le aclare el significado de los términos «pertinentes» y «de calidad» que figuran en el apartado *a)* del proyecto de decisión.
- 166.** *El representante del Director General* responde a la pregunta y explica que el término «pertinentes» se refiere a la pertinencia de las alianzas público-privadas para el Programa de Trabajo Decente y las áreas de trabajo de la OIT. El término «de calidad» implica que la alianza no es únicamente una alianza para la financiación, sino también estratégica.
- 167.** *Un representante del Gobierno de la India* sostiene que el significado de los dos términos debería quedar claro en el proyecto de decisión. Pregunta por qué motivo no se menciona el Programa de Trabajo Decente.
- 168.** *El representante del Director General* propone que se supriman las palabras «pertinentes» y «de calidad» para que el texto sea más corto y sencillo.
- 169.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, una representante del Gobierno de Italia reitera que preferiría celebrar la discusión en octubre de 2013, ya que se dispondría de más tiempo para el debate en el Consejo de Administración. En relación con el apartado *c)* del proyecto de decisión, señala que, de acuerdo con el nuevo Compendio, debería decir «que ha de determinar el grupo de selección del Consejo de Administración» en lugar de «que ha de determinar la Oficina».
- 170.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* reitera que la fecha deberá ser determinada por el grupo de selección y que el apartado *a)* del proyecto de decisión debe basarse en las conclusiones adoptadas en la reunión de 2006 de la Conferencia Internacional del Trabajo.

- 171.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* dice que, después de haber celebrado consultas y de haberse puesto de acuerdo con el Grupo de los Trabajadores, propone redactar el apartado *b)* del proyecto de decisión de la siguiente manera: «formular propuestas para definir y perfeccionar su estrategia con respecto a las alianzas público-privadas y presentarlas al «grupo de selección» para fijar una fecha en 2013».
- 172.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, una representante del Gobierno de Italia está de acuerdo en que se suprima la referencia a un mes concreto en el proyecto de decisión.
- 173.** *El representante del Director General* lee una vez más el proyecto de decisión en su forma enmendada: «El Consejo de Administración solicita a la Oficina que *a)* efectúe un análisis de los criterios de selección, los resultados y las lecciones aprendidas de las alianzas público-privadas, a fin de apoyar sus esfuerzos para forjar alianzas público-privadas, para octubre de 2013; *b)* formule propuestas para definir y perfeccionar su estrategia con respecto a las alianzas público-privadas, que se presentarán al grupo de selección para fijar una fecha en 2013, y *c)* proporcione al Consejo de Administración información sobre el ámbito geográfico y temático y sobre la participación de los mandantes de la OIT en las alianzas público-privadas en la fecha que ha de determinar el grupo de selección del Consejo de Administración.»
- 174.** *Un representante del Director General* (Director General Adjunto de Gestión y Reforma) expresa reservas en cuanto a la enmienda propuesta para el apartado *b)* del proyecto de decisión. Si la cuestión hubiera de ser sometida al grupo de selección, correspondería a éste determinar la fecha para el debate en el Consejo de Administración. En su opinión, sería más práctico que el Consejo de Administración decida en su reunión actual que la cuestión se examine en octubre de 2013, ya que, de celebrarse la discusión en la reunión de marzo de 2013, las propuestas tendrían que estar listas para finales de diciembre de 2012. Una discusión en octubre de 2013 sería más informativa y permitiría preparar un documento más elaborado, gracias a los seis meses más de experiencia acumulados. Si el Consejo de Administración considera oportuno solicitar al grupo de selección que establezca cuándo se ha de debatir esta cuestión en 2013, esto debería quedar reflejado con claridad en el apartado *b)* del proyecto de decisión.
- 175.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* propone conservar la redacción acordada por los empleadores, los trabajadores y el grupo de los PIEM.
- 176.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* está de acuerdo en que el grupo de selección debería determinar la fecha y reitera que, en el apartado *a)* del proyecto de decisión, hay que incluir una referencia a los principios rectores aplicables a las alianzas público-privadas.
- 177.** *Un representante del Director General* (Director, PARDEV) indica que sería útil emplear los mismos términos en los apartados *b)* y *c)* del proyecto de decisión, es decir, referirse al año 2013 en ambos casos: «en la fecha a lo largo de 2013 que ha de determinar el grupo de selección del Consejo de Administración». En relación con el apartado *a)*, propone que se añada una referencia a la estrategia adoptada en 2006 con el fin de aclarar que este apartado es coherente con la estrategia de 2006.
- 178.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* está de acuerdo con sus propuestas.

Decisión

- 179.** *El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que:*

- a) *efectuara un análisis de los criterios de selección, los resultados y las lecciones aprendidas de las alianzas público-privadas, a fin de apoyar sus esfuerzos para forjar alianzas público-privadas, de conformidad con los principios rectores aprobados por el Consejo de Administración en su 301.ª reunión (marzo de 2008); dicho análisis se llevará a cabo a lo largo de 2013, en la fecha que ha de determinar el grupo de selección;*
- b) *formulara propuestas para definir y perfeccionar su estrategia con respecto a las alianzas público-privadas a lo largo de 2013, en la fecha que ha de determinar el grupo de selección, y*
- c) *proporcionara al Consejo de Administración información sobre el ámbito geográfico y temático y sobre la participación de los mandantes de la OIT en las alianzas público-privadas a lo largo de 2013, en la fecha que ha de determinar el grupo de selección.*

(Documento GB.316/POL/6, párrafo 14, en su forma enmendada por el Consejo de Administración.)

Séptimo punto del orden del día

Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados (documento GB.316/POL/7)

- 180.** *Una representante del Director General* (Directora de la Oficina Regional para los Estados Árabes) explica que en los análisis efectuados por varios institutos de investigación y el Banco Mundial se destacan las dificultades persistentes en los territorios árabes ocupados. En esos análisis se pone de manifiesto el espejismo creado por el auge económico de 2007 a 2010. Si bien aumentó el PIB real, se creó empleo y aumentó el empleo asalariado, el incremento no se produjo a un ritmo suficientemente rápido para poder absorber a los trabajadores nuevos que se incorporaban al mercado de trabajo, lo que ha provocado un aumento real de la pobreza. Hoy en día, se considera que uno de cada dos palestinos está en situación de pobreza. Los beneficios del crecimiento se reparten de manera desigual, las restricciones en la libertad de circulación persisten y los flujos de ayuda han menguado; todo ello se suma a drásticas limitaciones fiscales. Se han entablado consultas con los mandantes con miras a elaborar una estrategia que abarcará los siguientes aspectos: i) los derechos laborales, la gobernanza y las normas, ii) la promoción de un entorno económico sostenible, y iii) la creación de un sistema integrado de seguridad social destinado a dar cobertura a toda la población.
- 181.** El diálogo social y las iniciativas en materia de creación de capacidad han permitido lograr avances en la región como, por ejemplo, la creación de una comisión nacional de salarios. La labor futura requerirá iniciar una segunda fase de promoción del diálogo social, mantener el apoyo a los trabajadores migrantes, incorporar las cuestiones de género y luchar contra el trabajo infantil. Las iniciativas para el desarrollo económico sostenible deberán centrarse en la mejora de las competencias profesionales, inclusive en el sector de la construcción y en otros ámbitos centrados en las mujeres. En cuanto a la vulnerabilidad socioeconómica, la atención se centrará en la creación de un sistema nacional de seguridad social que se espera desemboque en el establecimiento paulatino de un piso de protección social. La situación financiera es precaria y es preciso diversificar las fuentes de financiación.

- 182.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* confía en que la OIT siga aportando más cooperación técnica y contribuciones prácticas a los territorios árabes. Muchos informes han puesto de manifiesto que la situación económica ha contribuido a la evolución de los acontecimientos, y que la situación en los territorios palestinos y en los Estados árabes es complicada. En marzo de 2012, la Comisión de Encuesta de la OIT informó de que era poco probable que se lograra una mejora real en la situación de los territorios si no se abordaba el problema de la discriminación y se suprimían los obstáculos al desarrollo económico. El orador insta a la OIT a que brinde más apoyo a los programas de cooperación técnica en los territorios árabes ocupados, sobre todo en lo que respecta a la protección social, el empleo y las libertades fundamentales, que restablecerán la dignidad humana en toda la región. Deberían aplicarse las conclusiones de la reunión de donantes para la región de los Estados árabes que se celebró en 2010.
- 183.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* reconoce el trabajo realizado por la Oficina en circunstancias muy complicadas, a la vez que considera que se necesita un mayor análisis del impacto de la ocupación y la realidad de la población palestina, de forma tal que la cooperación de la OIT resulte más eficaz y relevante para las necesidades de los trabajadores palestinos y sus familias. La OIT debe trabajar con miras a la institucionalización de un diálogo incluyente y equitativo.
- 184.** Indica que el Grupo de los Trabajadores comparte las tres prioridades mencionadas en el Informe, a la vez que manifiesta su preocupación con respecto a la viabilidad de las iniciativas relacionadas con la segunda prioridad, al considerar que el excesivo enfoque puesto en las medidas de oferta tendrá un efecto limitado ante la ausencia de demanda en la economía. Indica que la tercera prioridad no debe limitarse a los trabajadores del sector privado.
- 185.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zambia expresa su preocupación por los escasos avances logrados en relación con los indicadores económicos enunciados en el párrafo 3. La pobreza, el desempleo y el trabajo precario siguen siendo el principal problema. El orador acoge con beneplácito el respaldo de la OIT a los objetivos del Plan Palestino de Desarrollo Nacional, así como el fortalecimiento del sistema tripartito tal y como se indica en los párrafos 4 y 7, respectivamente. Agradece que se haya ultimado el importantísimo Marco Estratégico sobre Trabajo Decente para el territorio palestino ocupado, ya que permitirá alcanzar más rápido el objetivo de crear empleos decentes. El grupo de África manifiesta su inquietud por la contradicción observada entre el presente documento y el documento producido por el Consejo de Administración en noviembre de 2011 (documento GB.312/POL/11, párrafo 6), según el cual las partes interesadas palestinas formularon y validaron una estrategia global en materia de trabajo decente. Pide que se aclare la situación de la estrategia. Es encomiable la labor que realiza la OIT con el fin de potenciar las capacidades de los empleadores en lo referente a la elaboración de políticas, el diálogo en materia social y de políticas, y la promoción. El orador también elogia el trabajo realizado por la Oficina en cuanto a la promoción de un entorno económico que propicie un mayor acceso al empleo y a oportunidades de obtención de medios de subsistencia. Toma nota de los buenos resultados del proyecto piloto destinado a promover la cultura del emprendimiento y el trabajo por cuenta propia de los jóvenes, y acoge con agrado la iniciativa de establecer una estrategia nacional de seguridad social para el territorio palestino ocupado. Insta a la Oficina a que siga ejerciendo su influencia multilateral para ayudar a encontrar una solución duradera a la crisis en los territorios árabes ocupados.
- 186.** *Un representante del Gobierno de Qatar* destaca que el documento de la Oficina pone de manifiesto la magnitud del sufrimiento de la población de los territorios árabes ocupados. Mitigar ese sufrimiento constituye un desafío para la Organización. Como se señala en el párrafo 2 del documento, se han hecho algunos progresos gracias a los esfuerzos realizados

por las diferentes partes. Teniendo en cuenta que Palestina atraviesa una crisis financiera, las diferentes partes interesadas deben proporcionar más ayuda. A pesar de la ligera mejora experimentada por el crecimiento en 2011, la situación continúa siendo frágil, y es necesario revitalizar la economía en los territorios árabes ocupados. Qatar ha aportado 400 millones de dólares de los Estados Unidos para la reconstrucción de la Franja de Gaza y la construcción de 1 000 viviendas. Se ha previsto brindar otras ayudas, como la construcción de centros culturales y carreteras y la creación de empleos. El orador alienta a la OIT a que intensifique sus esfuerzos de cooperación técnica y proporcione apoyo a la Oficina Regional y a otras oficinas de la Organización. Su Gobierno desearía que se le mantuviera informado sobre los resultados de la estrategia y sobre otras cuestiones relacionadas con el trabajo decente. Asimismo, pide a la OIT que conciba un plan para diferentes tipos de asistencia en los ámbitos de la agricultura y la industria. Se aprecian los esfuerzos de la OIT para dar mayor vigor a la Caja Nacional de Seguridad Social, que deberían mantenerse. En su opinión, es social y económicamente importante destinar más recursos a promover la igualdad de género, y le gustaría que en la próxima reunión la OIT facilitara más información sobre esta cuestión, como las cifras relativas a la iniciativa empresarial de las mujeres. También sería conveniente que la OIT proporcionase un calendario de los proyectos en curso y futuros. Un cuadro o gráfico donde se muestren las actividades de la OIT sería útil para identificar con claridad los diferentes programas, proyectos e indicadores.

- 187.** *Un representante del Gobierno de Egipto* indica que la situación en los territorios árabes ocupados está haciendo peligrar la creación de un Estado palestino independiente. La misión de la OIT llevada a cabo en 2012 no constató ningún progreso real en los derechos sociales de los trabajadores palestinos. En la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2012 se señaló que la crisis financiera en Palestina era tan grave que ni tan solo podía pagarse a los funcionarios públicos. Habida cuenta del deterioro de la situación humanitaria y laboral en Gaza (como la agravación de la desigualdad de ingresos) y de la gravedad de la situación económica, que se traduce en una disminución de los ingresos, sería conveniente fortalecer la cooperación técnica, en particular para promover los derechos de los trabajadores y mejorar el mercado de trabajo y la situación económica, a fin de generar mejores oportunidades de trabajo y seguridad social. La ligera mejora observada en la situación de algunos trabajadores no refleja la situación general del trabajo en Palestina y no significa que la economía esté experimentando un crecimiento. El crecimiento solamente se producirá cuando exista un Estado palestino independiente. Por último, insta a la OIT a que haga mayores esfuerzos para obtener fondos y destinarlos a Palestina en estos tiempos de crisis.
- 188.** *La representante del Director General* está de acuerdo en incluir un calendario y una matriz de la financiación disponible en el próximo informe. Las incoherencias observadas en el texto relativo al trabajo decente se deben al hecho de que, inicialmente, la Autoridad Palestina había desarrollado su propia estrategia nacional, de la cual la OIT ha extraído los posibles ámbitos de colaboración. La Oficina solamente dispone de un total de 800 000 dólares de los Estados Unidos, incluidos los 500.000 dólares aportados por Qatar, para ejecutar un programa muy ambicioso. La limitación de recursos, junto con la situación de ocupación, dificulta los esfuerzos para abordar las causas subyacentes, y la Oficina Regional trata de ajustarse a esta realidad. La esfera de la protección social es nueva, y el trabajo infantil ha sido uno de los problemas más apremiantes. El desarrollo de competencias profesionales transferibles es una manera de abordar la situación de crecimiento económico sin crear empleos a largo plazo. A pesar de que en la esfera del diálogo social no se hayan obtenido muchos resultados, la oradora observa que el programa se ha desarrollado correctamente.

Resultado de la discusión

- 189.** *El Consejo de Administración tomó nota del informe e invitó a la Oficina a tener en cuenta las observaciones y pautas formuladas durante la discusión.*

Octavo punto del orden del día

Aplicación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia (documento GB.316/POL/8)

- 190.** *Un representante del Director General (Director, PARDEV) presenta el informe, en el que se proporciona información actualizada sobre el programa de cooperación técnica de la OIT en Colombia, en respuesta al Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación.*
- 191.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores hace referencia a una serie de transformaciones que han tenido lugar en Colombia en los últimos diez años que han mejorado de forma sustancial el poder adquisitivo y la calidad de vida de sus ciudadanos. Indica que hoy en el país se respetan los derechos laborales y concluye diciendo que aún queda trabajo por hacer y que los empresarios están comprometidos a continuar estas mejoras en el camino hacia la paz.*
- 192.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores confirma las transformaciones a que ha hecho referencia el Grupo de los Empleadores e indica que en los últimos años se ha avanzado en el cumplimiento de las normas internacionales y que la libertad sindical se ha visto afectada positivamente. Sin embargo, Colombia continúa siendo uno de los países más desiguales del mundo, y hay graves problemas laborales que afectan la estabilidad en el trabajo y la calidad de vida de los trabajadores.*
- 193.** *Reconoce los esfuerzos del Gobierno en la protección de sindicalistas y hace un llamado para que éste garantice el derecho efectivo de la libertad sindical. Finalmente, pide a la OIT que siga acompañando a Colombia a través de su proceso de paz y desarrollo.*
- 194.** *El representante del Gobierno de Colombia describe tres medidas que demuestran el cumplimiento del Acuerdo Tripartito de 2006: i) el fortalecimiento del diálogo social a través de medidas tales como la creación de la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, en cuyo marco se propuso reestructurar el Ministerio de Trabajo; ii) el fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control del trabajo, y iii) la promulgación de la ley de riesgos laborales. Indica que aún queda mucho trabajo por hacer, para lo cual se destinarán partidas presupuestarias en el año 2013. Manifiesta su deseo de continuar trabajando con la OIT, que ha servido de guía para avanzar hacia el crecimiento económico y laboral. Subraya que la asistencia técnica y económica de Canadá, Suiza y Noruega, así como el actual proyecto financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, han sido fundamentales para continuar avanzando hacia una sociedad en la que se respeten todos y cada uno de los derechos de los trabajadores, de los empleadores y de la sociedad civil.*

Resultado de la discusión

- 195.** *El Consejo de Administración toma nota del informe.*

(Documento GB.316/POL/8.)